



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 414-2021/ML

Lurín, 29 de enero de 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LURÍN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 038-2021-GSC/M de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 043-2021-GAJ/ML, de la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la cual solicita la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lurín, para el ejercicio 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 1.1. del inciso 1), del artículo 85° de la Ley N° 27972, las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a Ley;

Que, por Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la de la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, mediante los decretos legislativos N° 1316 y N° 1454 se introdujeron cambios en la normatividad que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que hacen necesaria la adecuación del Reglamento de la Ley N° 27933, a efectos de regular el funcionamiento de sus órganos e instancias de coordinación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, en el numeral a) del artículo 28° señala que el CODISEC propone ante la Municipalidad Distrital la aprobación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e Intercultural y articulado con los Instrumentos de SINAPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprobó la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", el mismo que señala en su numeral 7.6.1. que habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "apta para la implementación", el Presidente del CODISEC propone la aprobación del mismo, en tanto que, en su numeral 7.6.2., establece que el Concejo Municipal aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante ordenanza;

Que, a través del Oficio N° D000062-2021-MML-GSGC, la Secretaria Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana comunica que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Lurín ha sido declarado Apto para su Implementación;



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO



Que, el Gerente de Seguridad Ciudadana, Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC, mediante Informe N° 038-2021-GSCi/ML, propone la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lurín para el ejercicio 2021, el mismo que fue aprobado por los integrantes de CODISEC, por unanimidad, a efecto de su obligatorio cumplimiento como política distrital;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 043-2021-GAJ/ML, emite opinión legal favorable para que el referido Plan se apruebe por el Concejo Municipal a través de Ordenanza Municipal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal, con el Voto Unánime de los Señores Regidores, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN PARA EL EJERCICIO 2021



ARTÍCULO PRIMERO. - **RATIFICAR** el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lurín para el ejercicio 2021, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Lurín y declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana - CORESEC LM, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normativa aplicable sobre la materia.



ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que el Plan ratificado en artículo precedente, forma parte integrante de la presente Ordenanza como anexo, el mismo que será publicado en el portal institucional de la Municipalidad de Lurín.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría Técnica del CODISEC a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento y monitoreo de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCOMENDAR** a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Sub Gerencia de Informática la publicación de la Ordenanza y del plan anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad de Lurín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

J. JORGE MARTÍNEZ CUBA
ALCALDE



2021

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN



CODISEC DE LURÍN

Municipalidad de Lurín

INDICE

	N°
CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO	2
1. Definición del problema:	2
2. Marco Conceptual y Normativo.	2
2.1 Seguridad Ciudadana.	2
2.2 Prevención del Delito.	3
2.3 Factores de Riesgo.	3
2.4 Delito.	3
2.5 Base Legal.	3
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana:	4
a) Enfoque transversal de Salud Pública.	4
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.	4
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional.	4
d) Enfoque de Género.	5
e) Enfoque de Gestión por Resultado.	5
f) Enfoque de Interculturalidad.	5
g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.	5
4. Situación actual de la Seguridad Ciudadana:	6
4.1 Información Sociodemográfica.	6
a) Población:	7
b) Empleo:	8
c) Economía.	10
d) Educación.	13
e) Salud.	21
4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito:	26
4.2.1. Victimización.	27
4.2.2. Victimización con arma de fuego.	28
4.2.3. Percepción de Inseguridad.	29
4.2.4. Denuncia de Delitos.	29
4.2.5. Población penitenciaria.	33
4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito.	33
4.2.7. Fenómenos delictivos.	34
4.2.7.1. Muertes Violentas.	34
4.2.7.2. Violencia Contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.	35
4.2.7.3. Delitos contra el patrimonio.	36
4.2.7.4. Delitos cometidos por bandas criminales.	36
4.2.8. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia.	37
4.2.9. Identificación de Recursos.	39
5. El futuro Deseado al 2023.	43
CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL.	44
1. Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.	44
2. Matriz de Actividades Presupuestadas 2021.	61



CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO

1. Definición del problema:

El distrito de Lurín en la actualidad cuenta con un aproximado de 230 Centros Poblados divididos en 05 zonas, cada zona cuenta con sus propias características como zonas urbanas, zonas rurales, campos de cultivo, granjas, zonas de balnearios, zonas arqueológicas, zonas industriales, etc. Lo que conlleva a que cada área del distrito se sustenta de manera distinta su economía de acuerdo a los rubros y actividades que se desarrollan, en consecuencia se requiere la implementación de un Plan de Seguridad Ciudadana específico por cada zona y de acuerdo a los delitos que se tienen registradas.

El delito principal y de mayores denuncias son por Violencia a la Mujer e integrantes del grupo familiar, seguidamente son los delitos Contra el Patrimonio, siendo el de la modalidad de Robos y Hurtos a transeúntes de mayor incidencia, seguidamente se registran agresiones físicas, Delitos Contra la Tranquilidad Pública, así como el Consumo y Micro comercialización de drogas que han sido focalizados en los mapas de delito y riesgo.

Una característica que corresponde a la Comisión de Delitos Contra el Patrimonio se registran mayormente en los lugares de mayor concentración de público como Lurín Cercado que cuenta una gran cantidad de comercios y mercados, a esto se suma la presencia de venta ambulatoria y el transporte informal de mototaxis y taxis colectivos.

Respecto a los Delitos de Violencia Contra la Mujer e integrantes del Grupo familiar se han adoptado acciones preventivas y campañas de sensibilización para que las mujeres víctimas de agresión no teman realizar la denuncia, mostrándoles el respaldo de las autoridades y las normas legales que las amparan, en consecuencia, se han venido incrementando las denuncias por Violencia Familiar.

2. Marco Conceptual y Normativo.

El presente marco muestra los conceptos y las normas actuales vigentes con el que se vienen implementando nuevas medidas de acción preventiva tanto en la comunidad y en las acciones operativas.

2.1 Seguridad Ciudadana.

Según el Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana define a la Seguridad Ciudadana como la Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y falta.



2.2 Prevención del Delito.

La prevención del delito es una actividad realizada por un individuo o grupo, público o privado, que intenta reducir, mitigar la delincuencia antes de que ésta ocurra o antes de que se presente cualquier actividad adicional. Esta puede entenderse como un conjunto de acciones que llevan a que el hecho delictivo no se lleve a cabo, es decir, que se debe prever lo que pueda suceder o agravar al ver una situación de riesgo en un lugar determinado.

2.3 Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo son circunstancias, situaciones que contribuyen a que un lugar o población determinada pueda ser considerada como de riesgo o alto riesgo, estos factores podrían ser identificados como la falta de alumbrado público en calles o pasajes de una comunidad, esta carencia puede contribuir a la presencia de personas de mal vivir, comisión de hechos delictivos u otros.

En el Distrito de Lurín existen diferentes factores que contribuyen a la comisión de delitos como: Falta de alumbrado público, falta de señalización en las vías de alto tránsito, etc. Todos estos factores de riesgo se muestran tipificados en el Mapa de riesgo.

2.4 Delito.

Delito es definido como una acción típica, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción del derecho penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

2.5 Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que Modifica el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, que Crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.



- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, que Aprueba manual del Sereno Municipal.
- Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC. "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

3. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana:
Para la Elaboración del Plan de Acción Distrital se debe tomar en cuenta los siguientes enfoques que se encuentran definidos en el PNSC 2019-2023.

a) Enfoque transversal de Salud Pública.

El enfoque que se incluye en el PNSC 2019-2023 es de mitigar la Violencia y sus efectos, esto conlleva a prevenir una serie de factores de riesgo como identificar y analizar magnitud del fenómeno, identificar las causas del fenómeno, formular y poner a prueba modos de afrontar para aplicar las medidas de eficacia.

En ese sentido el presente PADSC Lurín 2021 se enfocará en prevenir y disminuir los índices de violencia, que serán dirigidas tanto a la población adulta como a los jóvenes y niños, para reducir los factores de influyen en el incremento de la violencia, evitando las probabilidades de convertirse en víctima o victimario.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

Conforme al enfoque transversal territorial y de fenómenos según el PNSC 2019-2023 se ha focalizado los siguientes fenómenos:

1. Muertes Violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
3. Delitos Patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como extorsiones, amenazas, intimidación y micro comercialización de drogas.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional.

El presente PADSC Lurín 2021 esta formulado conforme al enfoque del PNSC 2019-2023 que tiene como objetivo un trabajo de manera articulada en el cumplimiento de los objetivos conforme como lo establece el SINASEC



mediante la Ley 27933 con la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Este enfoque se tiene que cumplir mediante el cumplimiento de las actividades programadas en el PADSC Lurín 2021 articuladas al PNSC 2019-2023.

d) Enfoque de Género.

Se considera este enfoque debido a que existe aún una diferencia de oportunidades sociales, económicas y culturales entre hombres y mujeres, por lo que el impacto de la violencia e inseguridad ciudadana se expresa de manera diferenciada, en ese sentido el presente Plan busca una atención primordial a la población más vulnerable y víctima de violencia e inseguridad.

e) Enfoque de Gestión por Resultado.

La Gestión por Resultados en el presente Plan se determinará conforme a la programación de las Actividades y el seguimiento de su ejecución, teniendo en cuenta que cada actividad cuenta con responsables y un presupuesto asignado. Esto ayudará a poder determinar los resultados que contribuyen al desarrollo de cada una de las acciones y tareas que se han programado con la finalidad de prevenir la comisión de delitos.

Haciendo un estudio de las estadísticas delictivas y las acciones implementadas podremos identificar y hacer un cálculo cuantitativo y cualitativo de los resultados de cada actividad, si se ha llegado a cumplir con los objetivos y obtención de resultados.

f) Enfoque de interculturalidad.

Mediante el enfoque se reconoce y valora las diversas costumbres y actividades culturales que existe en el distrito de Lurín, debido que este distrito se caracteriza por ser un lugar de gran migración de diversas provincias del interior del País, por lo que las normas y actividades en el PADSC Lurín 2021 deben de considerarse la diversidad cultural de la población.

g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Para el cumplimiento de las actividades del presente PADSC Lurín 2021 se ha considerado presupuesto en diversas actividades con el objetivo que se cumplan en la ejecución de las actividades programadas conforme se ha considerado. Asimismo, se realizará un seguimiento constante a los responsables para su ejecución.



4. Situación actual de la Seguridad Ciudadana:

El distrito de Lurín en los últimos 05 años ha tenido un crecimiento tanto poblacional y económico, este crecimiento no ha venido solo, sino con diferentes problemáticas como es la informalidad, inseguridad ciudadana, comisión de acciones violentas y otros delitos que detallaremos.

El principal delito de mayor incidencia y registro según el SIDPOL son los delitos Contra el Patrimonio como robos y hurtos, seguidamente de delitos de Violencia Familiar, física y psicológica, asimismo, los delitos contra la vida, el cuerpo y la Salud como lesiones físicas y los Delitos Contra la Seguridad Pública como la Micro comercialización de drogas.

El distrito de Lurín encontrándose en Lima Sur es más reducida la comisión de delitos en comparación a otros conos de Lima Metropolitana, debido a diversos factores como el índice de población, el nivel socioeconómico, solo cuenta como vías de acceso limitadas.

En el año 2020, este índice de delitos registrados ha sido afectado debido a la llegada de la pandemia del COVID-19, esta problemática ha duplicado los esfuerzos de Seguridad como son las acciones preventivas frente a la propagación del COVID-19, medidas de bioseguridad, pese a que el propio personal de Seguridad Ciudadana ha sido afectado.

Frente a esto se debe implementar nuevas estrategias y medidas tanto en el problema de Inseguridad Ciudadana y prevención de contagios de COVID.-19, debido a esto se adoptarán nuevas medidas como el uso de medios tecnológicos para establecer una mejor comunicación entre la población y las acciones de Seguridad Ciudadana como se viene realizando con la Organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en el distrito de Lurín y el uso de redes sociales para evitar reuniones o aglomeraciones de personas.

Con la reactivación Económica se ha incrementado la comisión de hechos delictivos, es por ello que se deben implementar nuevas medidas preventivas y operativas de manera multisectorial con la finalidad de contrarrestar el los delitos y faltas que se registran en el distrito de Lurín.

4.1 Información Sociodemográfica.

El distrito de Lurín es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, departamento de Lima. Limita al norte con los distritos de Pachacamac, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, al este también con el Distrito de Pachacamac, al sur con el Distrito de Punta Hermosa y al oeste con el Océano Pacífico.

El distrito de Lurín es un distrito costero que se encuentra al sur de Lima entre el km 32 y el km 42 de la carretera Panamericana Sur. Posee en sus dominios marítimos dos islotes frente a la playa San Pedro.

Este distrito consta de litoral marítimo poseyendo playas muy hermosas destino turístico sobre todo en la época del verano; se encuentra situado



desde los 0 msnm hasta 380 msnm considerado el último valle verde de Lima.

TABLA N° 1.

Distrito	Lurín
Coordenadas	12°16'45"S 76°52'30"O
País	Perú
Departamento	Lima
Provincia	Lima
Fundación	02 de enero de 1857
Superficie	
• Total	181,12 km²
Altitud	
• Media	9 m s. n. m.

FUENTE: MUNICIPALIDAD DE LURÍN.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

El distrito de Lurín cuenta con una superficie de 181,12 km², siendo un 30% del distrito poblada y el resto representa terreno no poblados, asimismo

a) Población:

TABLA N° 2.

UBIGEO	POBLACIÓN CENSADA EN EL 2017	DENSIDAD POBLACIÓN (HAB/KM²)	HOGARES
150119	89,195 hab.	496	23,909

FUENTE: CENSO 2017 – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

La información de la población es conforme al Censo realizado en el año 2017 por el INEI.

Población total proyectada del distrito de Lurín, 2018 – 2020 (TABLA N° 3)

UBIGEO	DISTRITO	2018	2019	2020
150119	LURÍN	99,924 hab.	104,770 hab.	109,506 hab.

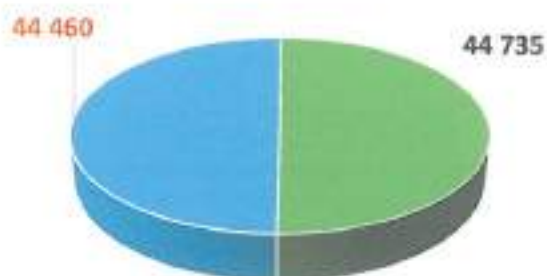
FUENTE: BOLETÍN ESPECIAL N° 26 – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Esta cantidad de población es conforme a un boletín del INEI y proyectada al año 2020, asimismo podemos interpretar que del año 2018 al 2019 hubo un crecimiento del 4.8% de la población y del año 2019 al 2020 se proyecta un crecimiento de 4.5%.



GRÁFICO N° 1.

Población por Género en Lurín



FUENTE: INEI

La población por género en cuanto a la cantidad no se visualiza una notable diferencia y esta se presenta de manera equilibrada.

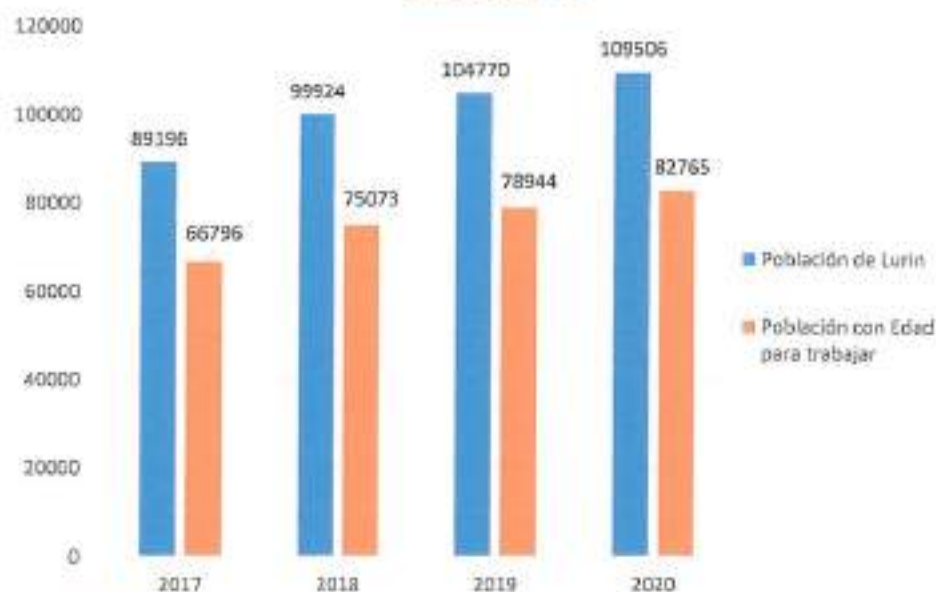
b) Empleo:

La empleabilidad en el distrito de Lurín se desarrolla por diferentes rubros considerando que existen diferentes rubros con que los ciudadanos ejercen teniendo las siguientes actividades laborales.

1. Zonas Industriales: Existen grandes industrias ubicadas en la Zona A del distrito de Lurín, quienes cuentan con una gran cantidad de trabajadores del distrito y de diferentes lugares de Lima que vienen a desempeñarse como profesionales o técnicos especialistas en las industrias.
2. Zonas Agrícolas: Considerándose que el área geográfica del distrito es un valle por el cauce del río Lurín, por lo que existen áreas de cultivos y granjas de animales.
3. Zonas Campestres: Estas áreas existen comercios de restaurantes campestres muy visitado por turistas, ya que Lurín se caracteriza por su gastronomía.
4. Zonas Comerciales: Esta zona es de centros de abasto de alimentos en los mercados, market, etc. Actualmente son muy concurridas y existe gran presencia de ciudadanos que muchas veces son muy congestionadas y finalmente también están aledañas a los centros financieros, siendo los más próximos en Lima Sur y son visitados por ciudadanos de los distritos del Sur como Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.



**Población Censada en edad de Trabajar en el Distrito de Lurín,
(2017 – 2020)
GRÁFICO N° 2**



FUENTE: INEI

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Del total de la población de Lurín la población con edad para trabajar representa un 75% aproximada. Así como se ha venido incrementado la población de igual manera se puede tener una proyección de esta población conforme al Gráfico N° 2.

Característica de la población económicamente activa según empleo en el distrito de Lurín por Año **TABLA N° 4**

INDICADORES	2017	2018	2019	2020
Ocupada	25880	26329	27315	25991
Agricultura/pesca	2100	2077	1987	1917
Minería	109	109	109	109
Manufactura	5500	5743	5942	5330
Construcción	4208	4262	4298	4308
Comercio	7928	7987	8578	8928
Transporte y almacenamiento	4890	4965	5167	5276
Otras actividades de servicios	1145	1186	1234	123
Desocupada	2503	2456	2034	3589

FUENTE: INEI

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Según la tabla N° 4, podemos interpretar que en el año 2020 hubo un incremento de población desocupada, esto se debe a las restricciones del Estado de Emergencia debido a la pandemia del CORONAVIRUS. Hoy en día la población se dedica más al rubro del comercio, asimismo vemos un descenso de la población con ocupación o empleo.



c) Economía.

Las principales fuentes económicas del distrito son la Industria debido a que cuenta con una zona exclusivamente para las empresas e industrias ubicadas en el Km 40 de la Antigua Panamericana Sur, seguidamente se considera sus centros de comercio y restaurantes campestres.

Actividad Comercial:

Lurín es la puerta de entrada al Perú para las telecomunicaciones. Tres sistemas de cable submarino de fibra óptica tienen estaciones en Lurín: Panam, SAC-1 (perteneciente a Level 3) y SAM-1 (del grupo Telefónica). Dos estaciones terrenas satelitales se encuentran en este distrito: La estación terrena de Telefónica del Perú y el Gateway de Globalstar para el Perú, Ecuador y Bolivia. A la vez que desde hace ya un buen tiempo se está convirtiendo en uno de los distritos más industrializados de Lima, por ubicarse plantas de fabricación de empresas muy importantes (Cerámicas San Lorenzo S.A., Unique S.A., Fábrica de explosivos EXSA S.A. entre muchas otras). Es además un distrito agropecuario, ya que en él funcionan APAMA (Asociación de productores de animales menores agropecuarios), los productores de ganado ovino tanto de carne como de leche representados por APROLE (Asociación de Productores de Leche), así como es un distrito turístico y ecológico, por lo que la actividad turística es una actividad económica prioritaria para la mayoría de la población.

Actividad Turística:

Destacan el Sitio Arqueológico de Pachacamac ubicado sobre la margen derecha del río Lurín frente al mar. Pachacamac es un gran complejo arquitectónico de 400 ha con pirámides, templos, plazas, rampas, habitaciones construidos en diferentes épocas, desde los primeros años de nuestra era hasta el siglo XVI.¹ Tiene un museo de sitio.

Pachacamac fue un importante centro administrativo de la cultura Inca, que conectaba el comercio de costa y sierra en aquella época. La zona arqueológica cuenta con un museo de sitio y visitas guiadas. Asimismo, en el distrito de Lurín se encuentra la Hacienda Buena Vista, asentada en un promontorio rocoso.

Posee playas a las que concurren en verano los bañistas como las playas Arica, Pulpos y San Pedro siendo la playa San Pedro famosa por tener a poca distancia dos islotes que han sido causa de leyendas para explicar su formación debido a que son dos, una grande y una más pequeña. Se encuentra en este distrito el fundo Mamacona en donde se adiestra al Cabello peruano de paso y se hacen exhibiciones destacando el festival de música electrónica Creamfields, en el Fundo Mamacona.

Su gastronomía también llama la atención a los turistas que desean degustar comidas típicas del lugar como el chicharrón que se puede encontrar en Puente Lurín. También comidas marinas como el cebiche, arroz con mariscos y la leche de tigre, estas comidas se pueden degustar en las playas



del distrito. La carapulcra y arroz con pato se pueden encontrar en la Plaza de Armas de Lurín donde también encontrarás la Catedral de Lurín.

Las Actividades económicas de Lurín.

Las actividades económicas del distrito de Lurín, de acuerdo con las licencias de funcionamiento otorgadas el año 2020, están distribuidas de la siguiente manera: 40% corresponde al sector de Comercio, 30% corresponde al sector de Servicios, el 13% corresponde al sector Productivo y el 17% al sector Agropecuario.

GRAFICO N° 3



FUENTE: INEI

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

TABLA N° 5

Características de las actividades económicas del distrito de Lurín

SECTOR PRODUCCIÓN	SECTOR SERVICIO
Potencialidades - Existencia de grandes espacios abiertos - Acceso a energía (electricidad y Gas de Camiseo) - Existencia de grandes y medianas empresas, además de la producción artesanal - Capital humano joven - Existencia de organización de grandes empresas - Potencial comercial - Vías de acceso rápido	Potencialidades - Atractivos naturales: playas, valle del río Lurín - Atractivos históricos: Santuario arqueológico de Pachacamac, catedral de Lurín - Oferta gastronómica: restaurantes campestres, chicharronerías



Limitaciones - Ausencia de organizaciones empresariales (Mypes) - Insuficiente sistema de redes de agua y desagüe - Inseguridad ciudadana - Zonificación distrital	Limitaciones - Servicios turísticos deficientes - Inadecuada promoción de la oferta turística de Lurín - Ausencia de equipamiento urbano adecuado - Falta de plan de desarrollo turístico
SECTOR COMERCIO	SECTOR AGROPECUARIO
Potencialidades - Vías de acceso rápido - Ubicación estratégica para la atención de los distritos del sur de Lima - Oferta variada de productos (abastos, ferreterías, viveros, insumos agrícolas, etc.) Limitaciones - Infraestructura comercial inadecuada - Informalidad - Equipamiento urbano complementario deficiente - No se articula con la producción agrícola local - Ausencia de organizaciones de comerciantes de carácter distrital	Potencialidades - Posee capacidad de uso para la agricultura extensiva - Posee tierras propicias para la actividad ganadera - Cuenta con una fuente de agua natural río Lurín - Buenas posibilidades de abastecer al mercado metropolitano de Lima por su cercanía a la ciudad Limitaciones - Tecnología de riego inadecuada - Ausencia de asesoría especializada - Ausencia de organizaciones agropecuarias representativas

FUENTE: INEI

En la tabla N° 5, se detalla las principales actividades económicas que se existen en el distrito de Lurín divididas por el rubro en el cual se desarrollan.

TABLA N° 6

Porcentaje de actividades económicas en el distrito de Lurín por año

N°	ACTIVIDAD ECONÓMICA	2018	2019	2020
1	Servicio	35%	32%	30%
2	Agropecuaria	25%	20%	17%
3	Comercio	30%	35%	40%
4	Producción	10%	13%	13%
	Total	100%	100%	100%

FUENTE: INEI

ELABORADO: COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN

Según la tabla N° 6, podemos interpretar que el Comercio es la actividad con mayor porcentaje en el distrito de Lurín en el año 2020, para esto debemos de considerar diversos factores como la pandemia que ha obligado a mucha población dedicarse al negocio formal e informal para subsistir, por motivos de desempleo que ha llevado la paralización de la economía en el Perú con la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria.



Lurín aún mantiene su actividad agropecuaria, existiendo una sector de la población dedicada al agro y a la ganadería que igual manera también han sido afectados económicamente, lo niveles de producción se va incrementando con el crecimiento de la zona industrial de Lurín.

d) Educación.

En el distrito de Lurín existe un total de 82 locales de Instituciones Educativas tanto Estatales y Particulares.

TABLA N° 7.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LURIN 2020										
N°	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	GESTION	NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	DIRECCION	TELEFONO	POBLACION ESTUDIANTE	DIRECCION	ZONA
1	I.E. NICOLAS COPERNICO	PRIVADA	INICIAL	07:30 A 08:30	12:30	JACQUELINE RAOLA SALAZAR RIVAG	60134823 - 01 2274892	33	CALLE INDEPENDENCIA MZ.18A LT.9	A
			PRIMARIA							
2	I.E. VIRGEN DE LAS MERCEDES (SA MARCO JARA SCHENBERG)	PUBLICO	INICIAL	T.M: 07:45 A 09:30 T.T: 12:45 A 13:30	T.M: 12:30 T.T: 17:30	ROSAJO VILLALBOS ASCARATE	864137044	339	AVT. PANAMERICANA SUR KM.35.0	A
3	I.E. HAPPY CHILDREN SCHOOL	PRIVADA	INICIAL	T.M: 07:30 A 08:30	T.M: 12:30 A 14:30	OLIVIA ELINA CUSPE LOGANO	860918053 - 01 3340371	380	AV. ATLANTICA MZ.19 LT.1	A
			PRIMARIA							
			SECUNDARIA							
4	I.E. JOSE MARIA ANDRÉS BALTOS	PRIVADA	INICIAL	T.M: 07:30 A 08:30	T.M: 12:30 A 14:00	IVAN MONTALVO INOCENTE	941983794 - 01 3073015	120	AV. VENEZUELA LT.23 MZ.20	A
			PRIMARIA							
5	I.E. TRAVESURAS TRUCOS Y COLORES	PRIVADA	INICIAL	T.M: 07:30 A 08:30	T.M: 12:30 A 17:00	JACQUELINE BERTHA CANCHAMAYTA OLIVERA	863575647 - 01 4306003	358	P.S.J. HUASCARAN MZ.16 LT.3	A
			PRIMARIA							
6	I.E. MARKO JARA SCHENBERG	PUBLICO	PRIMARIA	T.M: 07:30 A 08:45 T.T: 12:45	T.M: 12:30 T.T: 17:00	LUIS CARRERA YALLI	980168821	811	AV. PANAMERICANA SUR KM.35.5 (ONALO EXPLOSION)	A
7	I.E. JOSE FOURIER	PRIVADA	INICIAL	T.M: 07:30 A 08:30	T.M: 13:00 - 14:30	DEBELLARY UNDAKY CHAVEZ	081336359	128	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CLAYERS AV.3 MZ.H LT.0	A
			PRIMARIA							
8	I.E. CLAVELITOS	PRIVADA	INICIAL	T.M: 07:30 A 08:30	T.M: 12:30 - 14:30	MARTHA CHAMBLE REYNA	941731115 - 01 3087776	110	URBANIZACION DE VIVIENDA LOS CLAVELITOS MZ.H LT.1	A
			PRIMARIA							
9	I.E. SAN JUAN DE LA CRUZ	PRIVADA	PRIMARIA	T.M: 07:30 A 08:30	T.M: 13:00 - 15:00	ELIANA VARGAS GUAYNO	894781142	280	URBANIZACION DE VIVIENDA LOS CLAVELITOS MZ.E LT.5 Y 6	A
			SECUNDARIA							
10	I.E. VICTORIA SCHOOL	PRIVADA	INICIAL	T.M: 07:30 A 08:00	T.M: 12:30 - 14:00	YOLANDA DARY PEREZ RODRIGUEZ	841402594	180	URBANIZACION DE VIVIENDA	A



			PRIVADA						LOS OLIVOS M2.8 LT.2	
11	I.E. MISERERE ORVAL REINARDO	PUBLICO	PRIMARIA	T.M. 07:30 T.F. 12:15	T.M. 12:30 T.F. 17:45	ZORRELL RODRIGUEZ BUSTAMANTE	80247007 - 81 7748368	1004	AV. ANDRÉS SAN AGUSTÍN DE WARMBA LOS OLIVOS	A
			SECUNDARIA		T.M. 12:30 T.F. 18:30					
12	I.E.I. POLLITOS	PUBLICO	INICIAL	T.M. 07:30 A 08:30	T.M. 12:00 - 13:00	STEPHANIE MONICA ALARCÓN CALLE	937875225	90	JR. L. BERRIO M2.8 LT. 12 NUEVO LURIN I ETAPA	A
13	I.E. SEMILLAS DE JESÚS	PUBLICO	INICIAL	T.M. 07:30 A 08:30	T.M. 12:00 - 13:00	MARIA MONTAÑEZ ORTEGA			JUAN JOSE OLAYA BALANDRA M2.8 LT. 5M (FRENTE AL PARQUEO BARRILETERO)	A
14	I.E. ANGELOS PURY ROVSE	PRIVADA	INICIAL	T.M. 08:30 A 09:30	T.M. 12:30 - 13:00	SUSAN BARRIO DE MENDOZA MELGAREJO	98587464	45	BLV. LT. 20 LA ESTANCA	A
15	I.E. DE JESÚS	PRIVADA	INICIAL	T.M. 07:30 A 08:30	T.M. 12:45 - 14:00	JULY CRUZADO ESCOBERO	98922112 - 81 3778817	150	CALLE LOS DESPINOS M2.8 LT. 5 AGRUPACION DE FAMILIAS JAPUNAY	A
			PRIMARIA							
16	I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDT	PRIVADA	NO ESCOLARIZADO	08:30	13:30	WILMER VALDERRAMA SOTO	01 4303495	30	AV. MANUEL OLAYA M2.8 LT. 4 HERNANDEZ DE SANTA GENOVEVA	A
17	I.E. MARY CHILDREN SCHOOL	PRIVADA	INICIAL	T.M. 08:00 A 09:30	T.M. 12:30 - 13:30	PATRICIA GUERRA GUARDA	9839468	78	ASOCIACION DE PROPIETARIOS ESTANCA M2.8 LT. 8 AV LOS OLIVOS	A
			PRIMARIA							
18	I.E. COLEGIO CRISTIANO SAN ANDRÉS	PRIVADA	INICIAL	T.M. 07:30 A 08:30	13:30	MARTHA ANTONIA FLORIAN	93782874	60	CONJUNTO HABITACIONAL LA ESTANCA M2.8 LT. 4 AV PRINCIPAL LA ESTANCA	A
			PRIMARIA							
19	I.E.F. CARNA YINCHI MAGROSA	PRIVADA	INICIAL	T.M. 07:30 A 08:30	T.M. 12:30 - 14:00	MARISOL VÁSQUEZ ACOSTA	98284935 - 81 90488388	85	M2.8 LT. 4 AV LAS PISCINAS LA ESTANCA	A
			PRIMARIA							
20	I.E. SOLYANA	PRIVADA	INICIAL	08:15	13:30	ANIEL VARGAS BUSTO	98130200	40	M2.8 LT. 4 AV LOS OLIVOS - CONJUNTO HABITACIONAL LA ESTANCA	A
21	I.E. VIRGEN DE GUADALUPE	PRIVADA	INICIAL	08:30	13:45	LEYDY SOLIS OREPO	95425281	65	JR. MOORE HAB- B	B
			PRIMARIA							
22	I.E. SAN PEDRO SANTISIMA TRINIDAD	PRIVADA	INICIAL	07:30 A 08:30	13:30	MELLY ZERRA VILELA	991181982 - 81 4362681 - 01 4381828	1080	AV. SAN PEDRO SN O FUNDO QUINTANILLA	B
			PRIMARIA	07:15 A 08:30	14:00					
			SECUNDARIA	07:15 A 08:30	15:00					
			CBSA	18:00	22:00					
23	I.E. JOSÉ MARÍA ARQUEDAS - LAJITO	PRIVADA	INICIAL	07:15 A 08:30	13:30	ARMANDO BUSTOZAR E MACEVO	94147548 - 81 3345063	705	PSL SN. LOS OLIVOS - LURIN	B
			PRIMARIA		14:30					
			SECUNDARIA							
24	I.E. KENEDY	PRIVADA	INICIAL	08:00	13:00	JOSE CUBA GARCIA	94017148	280	PROLONGACIÓN UNION SN - LURIN	B
			PRIMARIA		15:00					
			SECUNDARIA							



28	I.E. HUELLAS DE JESÚS	PRIVADA	INICIAL	07:30 A 08:30	12:00	MARLENE RUIZ MONTESINOS	90809718	328	JR. COLON - LURIN	8
			PRIMARIA		12:40					
			SECUNDARIA		15:10					
29	I.E. JOSE CARLOS MARGATELLI	PRIVADA	INICIAL	07:30	12:30	PERCY ANILA LIMA	881788138 -01 4301606	730	PROLONGACION CASTILLA NUEVO LURIN	8
			PRIMARIA	07:45	14:00					
			SECUNDARIA	08:00	14:30					
30	I.E. SAN MARCOS DEL SUR - OXFORD	PRIVADA	INICIAL	07:45 A 08:30	13:00	JULIA LOPEZ VARGAS	987330270 -01 4301201	376	CALLE N°3 CON CALLE N°2 NUEVO LURIN Y ALZ. RI. LT. 18	8
			PRIMARIA		10:00					
			SECUNDARIA		17:00					
31	I.E. LA SALLE DE LURIN	PRIVADA	INICIAL	07:30 A 08:00	11:00	MARCELO SANCHEZ	983270750	80	CALLE N°5 NUEVO LURIN	8
			PRIMARIA		14:30					
32	I.E. HUELLAS DE SAN LORENZO	PRIVADA	INICIAL	07:45 A 08:00	13:00	DOLLY FUER HURTAS ESPINOZA DEL CASTILLO	980452450 -01 3673418	70	JR. SOLMAR CON JR. ORMAI - LURIN	8
			PRIMARIA		14:00					
33	I.E. SACC OLIVEROS	PRIVADA	INICIAL	07:30 A 08:15	13:30 A 14:00	KORRI CHURBURN HUANAVE	017189472	600	CALLE ALT 7 Y 8 NUEVO LURIN	8
			PRIMARIA		14:30 A 15:00					
			SECUNDARIA			WIRIAM BERAUNES CORNEJO				
34	I.E. EMILIA BARCH BOHAFI	PÚBLICO	INICIAL	T.M. 07:30 A 08:30 T.T. 13:00 A 13:15	T.M. 12:30 A 13:30 T.T. 17:30 A 18:00	MARLENE FLORES VILLORAS ZEDARRA	94703043 -01 3348010	303	PSJ 5th (PUERTA DEL ESTADO REVOLUCIONARIO) LURIN	8
35	I.E. SACRADO CORAZON DE JESUS	PÚBLICO	INICIAL	T.M. 06:00 A 08:15 T.T. 12:30 A 13:15	T.M. 12:30 A 13:30 T.T. 17:00	HERMELINDA LUYO VICENTE	923991302 -01 3348183	230	JR. SOLMAR CON JR. BOLCONES - LURIN	8
36	I.E. SAN MARTIN DE PORRAS NOR	PÚBLICO	INICIAL	T.M. 07:45 A 08:00 T.T. 12:30 A 13:00	T.M. 12:30 T.T. 17:30	MARILYN FRANCISCA HUATAYA PRADA	93228951	1038	JR. CASTILLA SAN - LURIN	8
			PRIMARIA	T.M. 07:45 A 08:00 T.T. 12:30 A 13:00	T.M. 12:45 T.T. 18:00					
37	I.E. SANTA MARIA DE LURIN NOR	PÚBLICO	PRIMARIA	T.M. 07:00 A 08:00 T.T. 12:30 A 13:00	T.M. 12:30 T.T. 18:00	RICARDO SORIA AREVALO	948214600	870	JR. CASTILLA SAN - LURIN	8
38	I.E. JOSE ANTONIO CAPILLO ROSE	PÚBLICO	PRIMARIA	T.M. 07:30 T.T. 13:00	T.M. 12:30 T.T. 18:30	MARTA ELVIRA GOMEZ PRITO	98983216	1845	JR. CASTILLA CON AV. SAN PEDRO - LURIN	8
			SECUNDARIA	T.M. 07:30 T.T. 13:00	T.M. 13:00 T.T. 18:30					
39	I.E. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRERON	PÚBLICO	SECUNDARIA	T.M. 07:30 T.T. 12:30	T.M. 12:30 T.T. 18:30	ELISEO MARTINEZ DIAZ	98343825 -01 4301401	1300	JR. CASTILLA SIN CON AV. 1 NUEVO LURIN	8
			CBO	NOCHE 15:00	NOCHE 22:30			480		



37	I.E. MI PROGRESO PAVADO	PÚBLICO	INICIAL	08:00	12:00	MARIBEL MENDOZA AGUIERO	994384111	25	MZ. L.T.1 LAS PALLAS MORAN - LURIN	B
38	I.E.P. HOLY TRINITY DEL SUR	PRIVADA	SECUNDARIA	07:30	13:30	ROSALBA GARCIA CUNCAÑA	940425702	100	LAS PALMAS MZ. D LTA - REF. LAS CHIRAS	B
			PRIMARIA							
39	I.E.P. MARCELO JUAN PARRIST	PRIVADA	INICIAL	07:30	14:00	AGUIA VEGA LIZ	99180302	120	CALLE 48 Y CALLE 44 - PREVIA AL PARQUE STRAWINSKY - CIUDAD MORALES	B
			PRIMARIA		15:00 A 15:30					
			SECUNDARIA							
40	I.E. PISOS - SANTO DOMINGO DE HUAYUMAY	PÚBLICO	INICIAL	08:00	12:00	MARIO BERRIOCAL ANDRADE	993767345	104	PARQUE PILARANGAL - ENTRE LOS CRUCES DE LOS ELIPANES Y LOS PINOS	B
			PRIMARIA							
41	I.E. JESUS DE NAZARET	PRIVADA	INICIAL	T.M. 07:30 T.T. 13:30	T.M. 13:30 T.T. 16:00	WILKIN VILCHAVEZ SOTO	94082985 952105283	90	CALLE LOS HEROES - CHAMPRA LURIN	B
			PRIMARIA							
42	I.E.P. DIVINA SANTISIMA TRINIDAD	PRIVADA	INICIAL	08:30	12:30	FREDDY ROLAS RAMOS	952209136	60	MZ. A L.T.1 - GUAYUPO BLVA. (ENTRADA A HUELLOS)	B
			PRIMARIA							
43	I.E. ALVIN SCHOOL	PRIVADA	INICIAL	08:00	12:00	LISBETH VASQUEZ DAYCHO	990526001	81	MZ. A L.T.13 JR. CASTILLA	B
44	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "SUNSHINE"	PÚBLICO	INICIAL	T.M. 07:30 T.T. 13:30	T.M. 12:45 T.T. 17:30	VILLANAR CRISTINA ZIGARRA SOLIS	993571217	140	JR. SAN PEDRO MEY L.T.5	B
			PRIMARIA							
45	I.E. RAMIRO PERAZA EX 061	PÚBLICO	INICIAL	08:30	12:30	ANA MARIA HUMAYNA MOTTS	975143088	450	JR. TRAFALLO ME K - AV. JUAN VELASCO	C
			PRIMARIA	07:45	12:00					



			SECUNDARIA	07:45	13:00					
40	I.E. MIGUEL VALLE Y VALLE 7254 - NIÑOS DE BELÉN 8289	PÚBLICO	INICIAL	06:30	12:30	ROSA ABIGAIL TELLO ROSA	94749603	280	AV. 24 DE JUNIO - BUENA VISTA BAJA	C
			PRIMARIA	07:45	13:00					
41	I.E. SANTA ROSA	PÚBLICO	INICIAL	TM: 08:30 T.T. 12:30	TM: 12:50 T.T. 17:30	ANA MARIA DE LA ROSA OCHOA	90527452	450	EX-FUNDO SANTA ROSA	C
			PRIMARIA	TM: 08:30 T.T. 12:30	TM: 12:50 T.T. 16:00					
42	I.E.P. GEORGE WASHINGTON SCHOOL	PRIVADA	INICIAL	08:30	12:30	AMRETTA BECO VARGAS	99974115	80	CALLE LAURELES HUERTOS DEL LURIN	C
			PRIMARIA	07:45	14:00					
43	I.E. VIRGEN DE CHAMPORA	PÚBLICO	INICIAL	TM: 06:00 T.T. 12:00	TM: 12:00 T.T. 16:30	DAVIDE ELIAS TITO	99786047	30	CALLE LAS CASAPARRAS HUERTOS DEL LURIN	C
			PRIMARIA	TM: 07:45 T.T. 12:00	TM: 12:00 T.T. 16:30					
44	I.E.P. MADRE JANCOSA	PRIVADA	INICIAL	08:30	14:30	ROSA SANTA AGUIRRE CABALLERO	04521898	150	AV. BUENA VISTA - "CASAPARRAS"	C
			PRIMARIA	07:30	14:30					
45	I.E. INCONCIDA - "BOLIVIA"	PÚBLICO	INICIAL	08:00	12:30	ANA DAMPOS LA ROSA EMERALEDA	993274700	80	RECONCIDA DE PUNAHUAY 549	C
			PRIMARIA	07:30	13:30					
46	I.E. FRANCISCO BOLCONESI	PÚBLICO	INICIAL	06:00	12:00	GLORIA MICHAELA VALVERDE AYALA	98532519	70	AV. 07 JUNIO MZ.B LT.05 PANPA GRANDE	C
			PRIMARIA		13:00					
47	I.E. AGUIRRE JULIO C. TELLO	PÚBLICO	PRIMARIA	TM: 07:45 T.T. 12:30	TM: 10:45 T.T. 16:45	ELIZABETH BARRALES CARRASQUINO	99788109	100	AV. JACARANDA MZ. J1 LOTE 1 SECTOR 5	D
			SECUNDARIA							
48	I.E. VIRGEN DE FÁTIMA	PÚBLICO	PRIMARIA	TM: 07:45 T.T. 12:45	TM: 12:45 T.T. 16:45	L.C. ORIELA LÓPEZ REYES	993382181	80	AV. LOS ROSALES MZ.E3 LOTE 1 SECTOR 10	D
49	I.E. LA INMACULADA	PÚBLICO	INICIAL	TM: 06:00 T.T. 12:00	TM: 12:00 T.T. 17:00	MILAGROS LEZARRAGA GONZALES DEL VALLE	98850430	300	AV. JULIO C. TELLO MZ. F3 LOTE 1	D
50	ALF. RAYTO ARA	PÚBLICO	INICIAL	TM: 06:00 T.T. 12:00	TM: 12:00 T.T. 17:00	LILIA MARTINEZ PORTUQUE	988508012	84	AV. 6 DE OCTUBRE MZ. H LOTE 20 SECTOR 23	D
51	I.E. L. VICTORIA BARGA BOMFATI	PÚBLICO	INICIAL	08:30	12:00	DEYSSBY JANET ASTOLLO SOTO	996803747	60	AV. 5 DE DICIEMBRE SECTOR 21 MZ. 3 LOTE	D
52	I.E.P. EL PEQUEÑO PARAISO	PÚBLICO	INICIAL	08:30	12:00	ANA GARCIA DAVILA	948506311	30	INMACULADA LAS FLORES	D
53	I.E. LA SAN PEDRO PESCADOR	PRIVADA	INICIAL	08:00	12:30	CARMEN CARRILLO GONZALEZ	988703104 - 798949	100	AV. ALBERTO QUENO HIDROGUA MZ. C1	D
54	I.E.P. SANTA ROSA	PRIVADA	PRIMARIA	08:00	14:30	ANA MARIA ROSA SUELA	988111883 - 4301607	130	AV. LAS FLORES MZ.D-2 LOTE 5 SECTOR 4	D
55	I.E.P. VIRGEN DE COCHABAMBA	PRIVADA	PRIMARIA	08:00	14:30	JANET FRANCESCA MAYANCO	974402008 - 3340423	250	AV. LOS GEORGES MZ. J42 LOTE 18 SECTOR 6	D
			SECUNDARIA							



82	U.V. VIRGEN DE COCHABAMBA	PRIVADA	INICIAL	08:30	12:00	ANNET FRANCIS HAYWARD	914922 093 - 334 0483	30	AV. LOS CEDROS NÚM. 13 LOTES 13 SECTOR 4	D
83	L.E.P. PESTALOZZI	PRIVADA	PRIMARIA	08:00	14:00	PABLO SANTOS EVANGELISTA	943 281 381 7996308	400	AV. LAS PALMAS M.C. LOTE 13 SECTOR 10	D
			SECUNDARIA							
84	L.E.P. SAN PEDRO DEL HORIZONTE	PRIVADA	INICIAL	08:00	12:00	OLGA ZAVALA DE TAPE	914030130	70	AV. LAS LILAS SECTOR 18M2 LOTE 6	D
85	L.E.P. SANTISIMO JESÚS	PRIVADA	INICIAL	08:00	12:00	JERRY ROSALES REVERA	950735738	300	AV. LOS ALAMOS SECTOR 18M2 S/LOTE 1	D
			PRIMARIA							
86	L.E.P. LUIS LATORRE	PRIVADA	INICIAL	08:00	12:00	ADELA GARAY GUINDARA	897309891	300	AV. LOS PINOS SECTOR 17M2 R/LOTE 2	D
			PRIMARIA							
87	ESTIMULACIÓN TEMPERATURA DUREZAS	PRIVADA	INICIAL	08:00	12:00	DANA HERRERA ZAVALA	966001197 +536 3181	30	AV. ACACUANDA M20	D
88	L.E. LOS ROLITOS 655	PÚBLICO	INICIAL	08:00	10:00	GLADYS MAURA MARTINEZ MORAN	943031546 - 2832845	150	1RA ETAPA VILLA ALEJANDRO M2 W LOTE 01	E
89	L.E. EMANUEL	PÚBLICO	INICIAL	08:00	12:30	YURI GUERRA Pineda	949425218	45	1RO DE DICIEMBRE M2 LOTE 54	E
90	L.E. LAS PALMAS N° 1258	PÚBLICO	INICIAL	08:00	13:30	MIGUEL HUMAHUAMAH	955318793	300	CON LAS PALMAS M2 LOTE 25	E
			PRIMARIA							
			SECUNDARIA							
91	L.E. NRO JESUS DE PRAGA I	PÚBLICO	INICIAL	TM: 07:45 T.T. 12:30	TM: 12:30 T.T. 17:30	NOHEM MENDO VIGIER	943688888	70	2DA ETAPA VILLA ALEJANDRO M2 LOTE 9	E
92	L.E. ANDRÉS LARA DOMILLA 17058	PÚBLICO	PRIMARIA	TM: 07:00 T.T. 13:00	TM: 13:30 T.T. 18:40	ANDRÉS FELICIA MOSQUERA MERA	999005985 - 2502807	1000	1RA ETAPA VILLA ALEJANDRO M2 LOTE 01	E
			SECUNDARIA							
93	L.E. SEMILLAS II	PÚBLICO	INICIAL	08:00	12:30	LIDIA BACA BRAYO	953541280	80	ALABR LPS SAN JOSE M2 LOTE 31	E
94	L.E. 7267 BORCH DE LOS BLANCOS	PÚBLICO	INICIAL	08:00	12:30	MARCEL PALLA PERA MAYRA	943039948	400	2DA ETAPA AMPLIACIÓN VILLA ALEJANDRO	E
			PRIMARIA							
			SECUNDARIA							
95	L.E. REINA DE LOS ANGELES	PRIVADA	INICIAL	07:30	17:30	FELIX HENRY GONZALEZ MAYTA	99992848 - 2525035	240	1RA ETAPA VILLA ALEJANDRO M2 LOTE 01	E
			PRIMARIA							
			SECUNDARIA							
96	L.E. JOSE ABELARDO GUERRAS DE LURIN	PRIVADA	INICIAL	07:45	14:45	CEGAR DAVID GEFPEDES SANCHEZ	960301713 - 2575082	100	1RA ETAPA VILLA ALEJANDRO M2 LOTE 16	E
			PRIMARIA							
			SECUNDARIA							
97	L.E. ALMA MATER DE VILLA ALEJANDRO	PRIVADA	INICIAL	07:45	15:00	OLIVERA QUEVEDO DUSPO	960715015	150	1RA ENTRADA LPS SAN JOSE M2 X LOTE	E



			PRIMARIA							
			SECUNDARIA							
79	IE. EMILIO CARRINO CENT	PRIVADA	INICIAL	07:45	14:30	NANCY YULEY SALDEON CARRO	807853248	180	AA ETAPA ALEJANDRO SPA ETAPA 12° E LOTE 4	E
			PRIMARIA							
79	IE. JUAN PABLO I	PRIVADA	INICIAL	07:30	13:00	JOSÉ ANTONIO OTOLÍ	91048125 044099505	30	5ta ETAPA VELA LAS PALMAS 12° H LOTE 30	E
			PRIMARIA							
80	IE. SANTA RITA DE CASA - LURIN	PRIVADA	INICIAL	07:45	14:15	LEIANA MARLENE HUMANA GUTIERREZ	900090200	100	3ra ETAPA VELA LAS PALMAS 12° C LOTE 18	E
			PRIMARIA							
81	IE. DIVINO NIÑO DE JESUS	PRIVADA	INICIAL	08:00	13:30	MILAGROS URSULA JUSTO CHAM	99885451	80	2da ETAPA VELA LAS PALMAS 12° T LOTE 11	E
			PRIMARIA							
82	IE. PARDOVAL	PRIVADA	INICIAL	07:30	14:30	LUISA SUSANA SEGURON HURTADO	81 2333208	100	3da ETAPA VELA ALEJANDRO WILKINSON	E
			PRIMARIA							

FUENTE: UGEL 01.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURIN.

Esta información de instituciones educativas fue realizada por el personal de Serenazgo que se ha entrevistado con todas las instituciones educativas divididas por zonas a nivel distrital.

TABLA N° 8

Locales de Instituciones Educativas por Nivel	
Nivel Inicial	21
Nivel Primaria	4
Nivel Inicial y Primaria	33
Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	14
Nivel Inicial, Primaria, Secundaria y CEBA	1
Nivel Primaria y Secundaria	7
Nivel Secundaria y CEO	1
No Escolarizado	1
TOTAL	82

FUENTES: UGEL 01.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURIN.

En el distrito de Lurín existe mayor cantidad de locales de instituciones educativas de nivel inicial-primaria, seguidamente solo por los locales de nivel inicial y con los 3 niveles inicial-primaria y secundaria son 14.



TABLA N° 9
Problemática en el ámbito educativo por año

N°	PROBLEMÁTICA	2017	2018	2019	2020
1	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	14	3	5	1
2	VIOLENCIA SEXUAL	0	0	0	0
3	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	11	5	2	1
4	PANDILLAJE ESCOLAR	4	3	2	2
5	VIOLENCIA FAMILIAR	15	15	10	3
6	MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR ALUMNO)	7	2	2	0
7	ACOSO SEXUAL ESCOLAR	0	0	0	0
8	BULLYING	10	15	12	0
9	OTROS COMPORTAMIENTOS ESPECIALES	8	8	5	0
10	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO	50%	60%	60%	70%
11	ABANDONO DESERCIÓN ESCOLAR	8	40	10	20
12	ZONAS DE RIESGO CERCANAS	13	5	8	10

FUENTE: UGEL 01.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En el año 2020, debido a la pandemia del COVID-19 no se han registrado mayores casos, igualmente se ha visto mayor participación de los padres de familia debido a que deben apoyar a sus hijos con las clases virtuales, especialmente en los de nivel primaria e inicial.

GRAFICO N° 4

Problemática en el ámbito educativo de Lurín



FUENTE: UGEL 01.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.



Se puede apreciar que una de las mayores problemáticas del distrito de Lurín es la deserción escolar seguida por casos de Bullying y violencia Familiar, es ahí donde se debe implementar nuevas medidas y prevenir esta problemática.

e) Salud.

TABLA N° 10.

Centros de Salud del distrito de Lurín

Nombre	Distrito	Categoría	Dirección	Responsable	Teléfono
MI Lurín	LURIN	I-4	Jr. Grau 370	M.C. Jackeline Serrano Preciado	(01) 4301000
CS CLAS Nuevo Lurín - KM 40	LURIN	I-3	Av. 28 de Julio, Mz.18, Lote 20 - AAHH Nuevo Lurín	Lic. Maria Yulisa Tipacti Bellido	(01) 4302688
CS CLAS Julio C. Tello	LURIN	I-3	Av. Las Acacias, Mz. B, Lote 12, Sector 01	Lic. Olinda Tataje Leñn	(01) 4300968
CS CLAS Villa Alejandro	LURIN	I-3	Mz L, Lote 30, 1a Etapa - Villa Alejandro	Lic. Katty Muñoz Quispe	(01) 2935539
PS Buena Vista	LURIN	I-2	Prolong. Alfonso Ugarte - Urb. Ex Fundo Buena Vista Baja (al costado del colegio Manuel valle)	Lic. Giovana Martínez Palomino	(01) 3873271
PS Martha Milagros Baja	LURIN	I-2	Av. Los Cipreses Mz B Lote1 - Villa Alejandro	Lic. Pina Dalila Alca Trejo	(01) 2882343

FUENTE: DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD DE LIMA SUR.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Según la tabla N° 10 se muestra todos los puestos de Salud que se encuentran en el distrito de Lurín.



TABLA N° 11.

AREA 150119		Lima, Lima, distrito: Lurin		
		Cases	%	Acumulado %
P: Población afiliada a ningún seguro				
Si, se encuentra afiliado a algún seguro		69 287	71.06%	71.06%
No se encuentra afiliado a ningún seguro		28 216	28.94%	100.00%
Total		97 503	100.00%	100.00%

FUENTE: INEI.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Morbilidad proporcional en consulta externa por grandes grupos (12/110 OPS) año 2018 – 2019 distrito de Lurín **TABLA N° 12**

N°	Causas	2018		2019	
		N°	%	N°	%
1	Enfermedades infecciosas y parasitarias	28 082	31,74	29 938	34,79
2	Enfermedades dentales y de sus estructuras de sostén	17 554	19,84	14 775	17,17
3	Enfermedades cardiovasculares y respiratorias	5 505	6,22	6 917	8,04
4	Enfermedades de la piel y del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	6 274	7,09	6 619	7,69
5	Enfermedades genitourinarias	7 154	8,09	6 062	7,04
6	Enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales	6 449	7,29	5 358	6,23
7	Enfermedades neuropsiquiátricas y de los órganos de los sentidos	4 158	4,70	4 416	5,13
8	Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	4 006	4,53	3 540	4,11
9	Enfermedades digestivas	3 662	4,14	3 269	3,80
10	Traumatismos y envenenamientos	2 983	3,37	2 894	3,36
11	Enfermedades neoplásicas	492	0,56	362	0,42
12	Restos de enfermedades	2 147	2,43	1 912	2,22

FUENTE: MINSA AÑO 2018 - 2019.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Durante la consulta externa entre los años 2018 y 2019 las tres primeras causas fueron las enfermedades infecciosas con una variación en crecimiento de 6,6%, seguida de las enfermedades dentales y de sus estructuras de sostén que disminuyó en 2,7% en comparación al periodo anterior y de las enfermedades cardiovasculares y respiratorias con 0,25% (tabla n°12).



Primeras causas de morbilidad en sexo femenino año 2018- 2019
distrito de Lurín TABLA N° 13

N°	Causas	2018		2019	
		N°	%	N°	%
1	Infecciones de vías respiratorias agudas	10 749	18,31	11 752	21,09
2	Caries dental	5 938	10,11	5 360	9,62
3	Infección de vías urinarias	3062	5,22	2 498	4,48
4	Enfermedades infecciosas intestinales	1 987	3,38	2 158	3,87
5	Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	2 756	4,69	2 137	3,84
6	Complicaciones relacionados con el embarazo	1 952	3,32	1 754	3,15
7	Gingivitis y enfermedades periodontales	1 771	3,02	1 751	3,14
8	Infecciones de transmisión sexual	1 847	3,15	1 575	2,83
9	Rinitis alérgica y vasomotora	941	1,60	1 399	2,51
10	Lumbago y otras dorsalgias	1 952	1,42	1 754	1,31
11	Restos de diagnósticos	32 148	54,76	31 623	43,24
	Total	58 711	100	55 713	100

FUENTE: MINSA AÑO 2018 - 2019.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En el sexo femenino, las primeras causas de morbilidad fueron las infecciones de vías respiratorias agudas con un crecimiento de 9,3%, seguida de caries dental que disminuyó en 9,7% en comparación al año anterior y las infecciones de vías urinarias disminuyó en 8,4% (tabla n°13).

Primeras causas de morbilidad en sexo masculino año 2018- 2019
distrito de Lurín TABLA N° 14

N°	CAUSA	2018		2019	
		N	%	N	%
1	Infecciones de vías respiratorias agudas	8 540	26,70	9 496	31,29
2	Caries dental	2 745	9,23	2 150	7,08
3	Enfermedades infecciosas intestinales	1 750	5,88	1 843	6,07
4	Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	1 589	5,34	1 339	4,41
5	Rinitis alérgica y vasomotora	787	2,64	1 063	3,50
6	Traumatismos superficiales y heridas	1 128	3,79	1 037	3,42
7	Asma	742	2,49	996	3,28
8	Anemias nutricionales	596	2,00	602	1,98
9	Lumbago y otras dorsalgias	565	1,90	578	1,90
10	HelminCIAS	576	1,94	553	1,82
11	Restos de diagnósticos	10 737	36	10 692	64,77
	Total	29 755	100	30 349	100

FUENTE: MINSA AÑO 2018 - 2019.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En el sexo masculino, las infecciones de vías respiratorias agudas representaron la primera causa de morbilidad, representando el 31,29% del total de las enfermedades en este grupo, su crecimiento fue de 11,2% en el año 2018, mientras que la caries dental segunda causa de morbilidad disminuyendo en 21,7%.

Las enfermedades infecciosas intestinales aumentaron en 5,3% mientras que las enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales disminuyeron en 15,7%. La rinitis alérgica y vasomotora, aumento en 35%. Traumatismo superficiales y heridas disminuyó en 8%. El asma, en el año 2019 aumento en 34,2%. La anemia nutricional, lumbago y otras dorsalgias y helmintiasis disminuyeron en 1%, 2,3%, 3,9% respectivamente (tabla n°14).



INFORMACIÓN DEL COVID-19 EN EL DISTRITO DE LURÍN.

Se implementó un servicio de Call Center desde el inicio del Estado de Emergencia Sanitario y se encuentra ubicado actualmente ocupando las instalaciones del auditorio del polideportivo Municipal de la zona B.

Funciones del Call Center:

- Informar y orientar telefónicamente sobre el COVID-19: qué es el COVID-19.**
- Consultas médicas telefónicas GRATUITAS**
- Monitoreo y seguimiento de los pacientes.**
- Soporte y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO GRATUITO.**
- Registro estadístico de las personas que han dado POSITIVO, de las ALTAS o personas recuperadas.**
- Registrar y monitorear a los pacientes sospechosos para que reciban la visita de los Equipos de Respuesta de la DIRIS SUR, para su ATENCIÓN INMEDIATA.**
- Focalizar las áreas calientes en las cinco (05) zonas del distrito.**

ESTADÍSTICAS:

GRÁFICO N° 5

PACIENTES VIGENTES EN LURÍN



FUENTE: CALL CENTER LURÍN - MINSA.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Según el gráfico N° 5, podemos apreciar que en el distrito de Lurín el punto más crítico fue en el mes de junio, donde se llegó a tener 1110 pacientes con COVID-19 positivos conforme a las pruebas rápida y moleculares que se

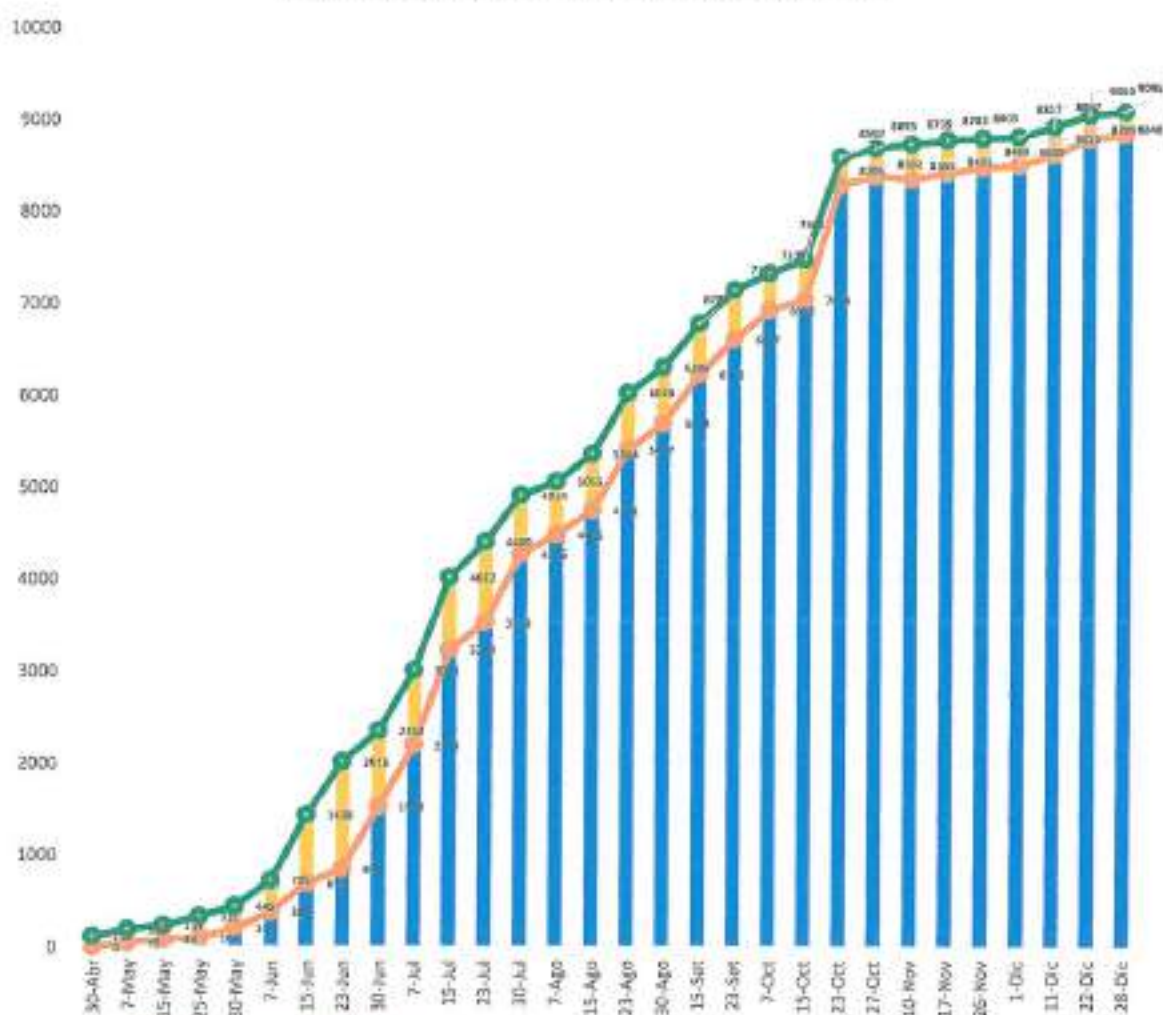


realizaron, actualmente estamos en un decrecimiento, pero se han registrado nuevos casos de COVID-19 positivos.

La Municipalidad de Lurín para obtener estos resultados de decrecimiento de pacientes por COVID-19, se realizó un trabajo de manera conjunta con diferentes instituciones del Comité COVID-19 de Lurín como la PNP, el MINSA, la Subprefectura, La Diócesis de Lurín, etc.

GRÁFICO N° 6

Pacientes Positivos y recuperados en el distrito de Lurín



FUENTE: CALL CENTER LURÍN - MINSA.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Según el gráfico N° 6, tenemos hasta diciembre del 2020, 9096 casos de pacientes COVID-19 registrados, de los cuales 8848 se han recuperado.



teniendo resta de 248 pacientes, de esta cifra son 153 personas fallecidas, quedando 95 personas que aún se vienen recuperando.

Estas cifras son extraídas del MINSA, Essalud y clínicas particulares, las mismas que con filtradas por la residencia de los pacientes, ya que en la realización de las primeras pruebas no se consideró sus residencias y existía una información no precisa, esta fue modificada y solo se ha considerado los pacientes residentes en el distrito de Lurín.

GRÁFICO N° 7

Comportamiento de la tasa de letalidad en el distrito de Lurín



FUENTE: CALL CENTER LURÍN - MINSA.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Según el gráfico N° 7, la tasa de letalidad ha sido controlada y reducida en lo que fue del año 2020, hasta la fecha a descendido hasta 1.6%, pero en meses anteriores como junio se llegó a tener 3.5%, una tasa muy elevada a inicios de la pandemia.

4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito:

La Seguridad Ciudadana en el distrito de Lurín a nivel de Lima Metropolitana es bastante bajo los hechos delictivos que se registran a comparación de otros distritos de la Capital.

Desde el año 2019 con la nueva gestión municipal se ha incrementado en un 400 % el número de agentes de Serenazgo en las cinco (05) zonas del distrito logrando una reducción de la percepción de inseguridad con el que tenían muchos vecinos, en el 2020 debido al motivo de la Pandemia del COVID-19



se ha visto un decrecimiento del índice delictivo en los meses donde se mantuvo la cuarentena, generando un decrecimiento económico a nivel nacional e internacional, afectando considerablemente al distrito de Lurín en donde muchas familias viven del día a día y al inicio de la reactivación económica se ha visto un incremento de los delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo a transeúnte. Todas estas situaciones han generado que se implementen nuevas medidas de seguridad y estrategias conjuntas con la Policía Nacional y la Comunidad Organizada en Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Para el 2021, se busca seguir implementando nuevas estrategias como seguir realizando las reuniones virtuales con la comunidad, acciones operativas conjuntas con las fuerzas del orden con la finalidad de hacer respetar y cumplir las disposiciones sanitarias y toque de queda, estar prestos a brindar la seguridad en las instituciones educativas cuando se reanuden las presencias de los alumnos en las aulas y la organización de sus BAPES, asimismo, incrementar la red de comunicación y aliados a la seguridad con la Red de Cooperantes.

4.2.1. Victimización.

GRÁFICO N° 8.



FUENTE: INEI.

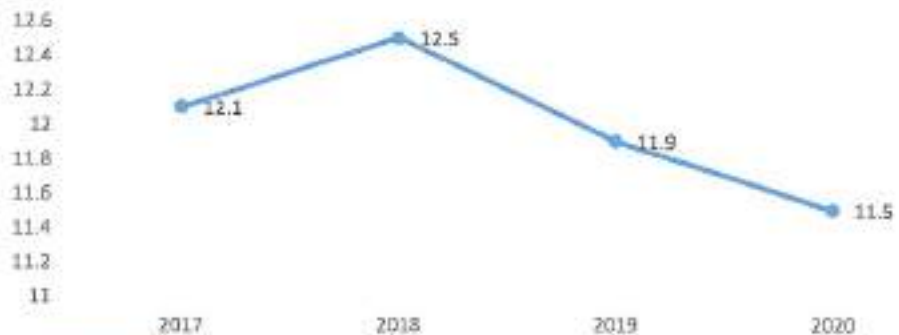
ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

La escala del índice de inseguridad ciudadana está comprendida en el rango de 0 a 3, siendo 3 el mayor nivel de inseguridad ciudadana. Asimismo, podemos comparar que el distrito de Lurín presenta menor índice de victimización.



GRÁFICO N° 9.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE
ALGÚN HECHO DELICTIVO, DISTRITO LURÍN, 2017 - 2020
(Porcentaje)



FUENTE: INEI.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

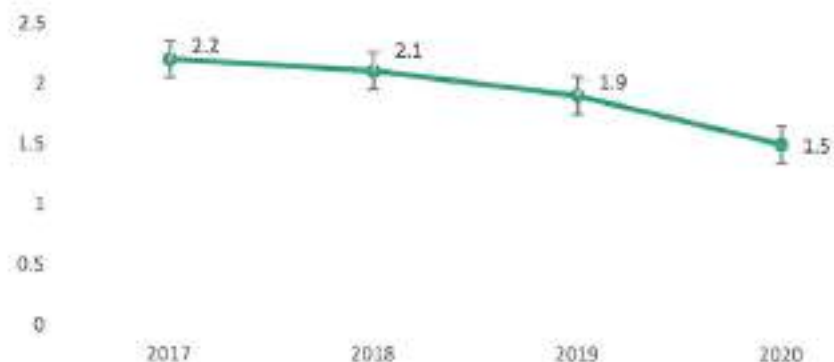
Se puede apreciar en el gráfico una notable reducción del índice de victimización esto se puede verificar en el índice de denuncias registradas en el SIDPOL, asimismo, las nuevas estrategias implementadas en el distrito se han visto reflejada, se busca mantener y seguir reduciendo este índice.

4.2.2. Victimización con arma de fuego.

En el distrito de Lurín la victimización por delitos con arma de fuego es muy reducida, hechos muy aislados que, si se han registrado, igualmente se han realizado intervenciones en donde se les han encontrado posesión de armas de fuego.

GRÁFICO N° 10.

POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE
FUEGO,
DISTRITO DE LURÍN, 2017 - 2020
(Porcentaje)



FUENTE: INEI.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.



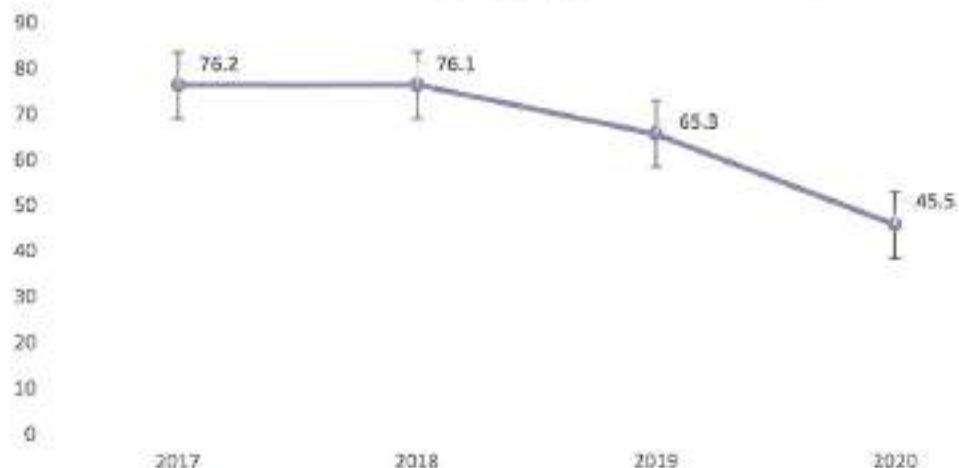
Se hace una comparación de 4 años de como los porcentajes de la población víctima por delitos con arma de fuego se ha venido reduciendo, en el 2020 vemos una importante reducción de 0.4 % debido a los hechos del estado de emergencia.

4.2.3. Percepción de inseguridad.

El porcentaje de población con percepción de inseguridad se calcula como el total de personas de 15 y más años del área urbana, que perciben que serán víctimas de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses, sobre el total de personas de 15 y más años del área urbana.

GRÁFICO N° 10

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO DE LURÍN, 2017 – 2020
(Porcentaje)



FUENTE: INEI.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

El porcentaje de percepción de inseguridad en el año 2020 ha descendido notablemente por 20%, esta reducción se debe a la situación de estado de emergencia que ha reducido notablemente la comisión de delitos en el año 2020.

4.2.4. Denuncia de Delitos.

Las denuncias de delitos son extraídas del SIDPOL, Sistema de Denuncia Policial de la División Policial Sur 3. El distrito de Lurín tiene en su jurisdicción a 03 comisarías, Lurín, Villa Alejandro y Pachacamac.



TABLA N° 15

COMISARIA DE LURÍN				
DELITOS	2017	2018	2019	2020
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	789	637	472	326
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	28	105	40	72
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	37	70	74	61
DELITO CONTRA LA FAMILIA	1	5	2	3
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	8	1	48	2
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	2	0	3
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0	2	6	6
DELITOS DIVERSOS	239	509	384	334
VIOLENCIA FAMILIAR	435	280	220	159
TOTAL, X AÑOS	1537	1611	1246	966
TOTAL, X COMISARIA	5360			

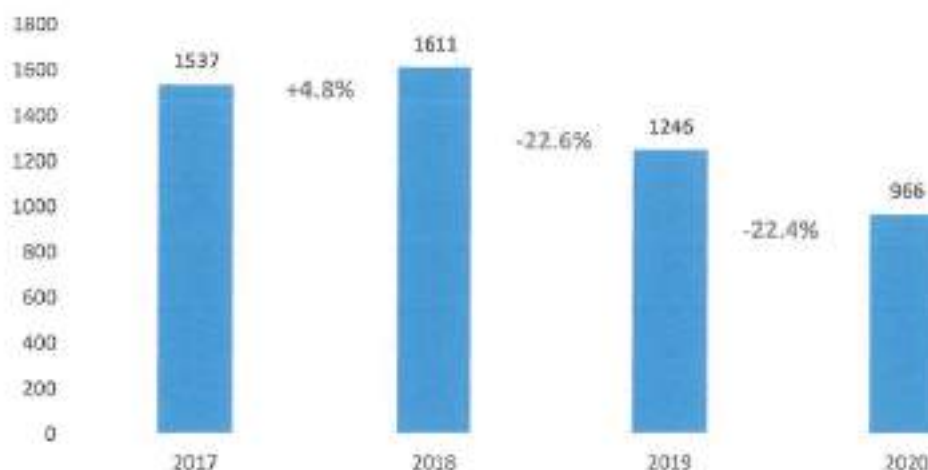
FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En el año 2020 se verifica una notable reducción de los delitos, se puede verificar que los delitos de mayor registro son los delitos contra el patrimonio, asimismo, toda esto de refiere a los delitos registrado en la Comisaría de Lurín.

GRÁFICO N° 11

DELITOS COMISARIA DE LURÍN



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

El total de delitos registrados en la Comisaría de Lurín que corresponden a la jurisdicción del distrito de Lurín se visualiza una reducción del total de Delitos en un -22% del 2019 y 2020.



TABLA N° 15

DELITOS COMISARIA DE VILLA ALEJANDRO				
DELITOS	2017	2018	2019	2020
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	128	138	80	70
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	8	36	11	18
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	24	28	29	20
DELITO CONTRA LA FAMILIA	0	0	0	1
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	5	19	10	9
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0	1	0	0
DELITOS DIVERSOS	1	1	0	1
VIOLENCIA FAMILIAR	234	160	239	168
TOTAL X AÑOS	400	383	369	287
TOTAL X COMISARIA	1439			

FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En la comisaría de Villa Alejandro se han registrado mayor registro en delitos contra el patrimonio, seguidamente de violencia familiar.

GRÁFICO N° 12



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En la comisaría de Villa Alejandro se han registrado reducciones de delitos también en cada año, del 2017 al 2018 se ha reducido en un -4.2%, del 2018 al 2019 -3.6% y del 2019 al 2020 se redujo en un -22%.



TABLA N° 15

DELITOS COMISARIA DE PACHACAMAC				
DELITOS	2017	2018	2019	2020
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	122	115	94	35
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	0	1	7	5
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	5	0	11	7
DELITO CONTRA LA FAMILIA	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	0
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	0	0	0	0
DELITOS DIVERSOS	1	3	3	16
VIOLENCIA FAMILIAR	109	79	55	25
TOTAL X AÑOS	240	198	170	88
TOTAL X COMISARIA	696			

FUENTE: FNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

La comisaría de Pachacamac solo corresponde un sector de su jurisdicción policial, motivo por el cual es mínimo el registro de delitos, conforme se muestra en la tabla.

GRÁFICO N° 13



FUENTE: FNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Debido al estado de emergencia se ha mostrado mayor reducción de los delitos denunciados en la jurisdicción del distrito de Lurín.



4.2.5. Población penitenciaria.

TABLA N° 16

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DISTRITO DE LURÍN AÑO 2017 - 2020.				
AÑOS	2017	2018	2019	2020
POBLACIÓN PENITENCIARIA	145	154	152	150

FUENTE: INEI.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En la provincia de Lima según el INEI, existe un aproximado de 27,000 mil personas considerada como población penitenciaria y según la información del INEI en el distrito de Lurín hay un aproximado de 150 personas y representa un 0.5% del total de Lima Metropolitana, considerándose baja el índice.

4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito.

TABLA N° 17

DELITOS	2017	2018	2019	2020
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	1039	690	646	431
VIOLENCIA FAMILIAR	778	519	514	352
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	99	98	114	88
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	36	142	58	96
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	13	20	58	11

FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En el distrito de Lurín los Delitos que más se registran son el Delito Contra el Patrimonio que se refiere a los robos y hurtos, luego los de Violencia Familiar que a pesar de esta en estado de emergencia se ha mantenido un alto índice, con respecto a los de Libertad son por acoso y tocamientos indebidos, asimismo referente a los delitos contra la vida el cuerpo y la salud se registran agresiones físicas, finalmente, los delitos contra la seguridad pública que se registran por micro comercialización de drogas.



GRÁFICO N° 14

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE LURÍN



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Como se muestra en el gráfico N° 14, se puede apreciar que los delitos de mayor incidencia son de delitos contra el patrimonio y violencia familiar, podemos visualizar una comparación anual.

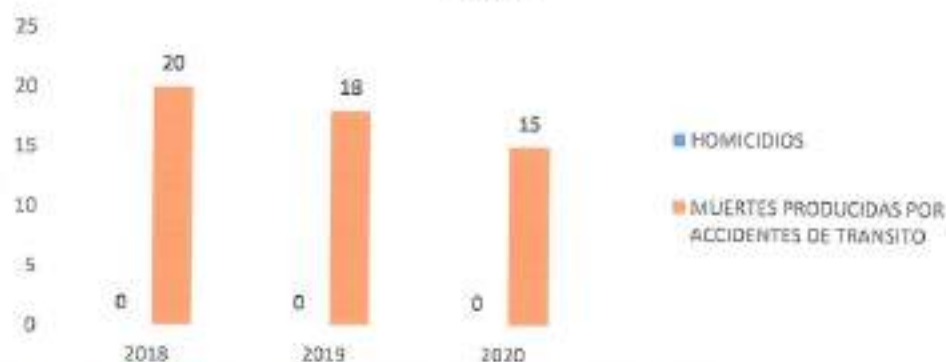
4.2.7. Fenómenos delictivos.

Los fenómenos delictivos son los principales indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, en donde se miden el registro y como se evalúan los índices de comisión de delitos y las acciones que se van implementando con la finalidad de reducir los delitos.

4.2.7.1. Muertes Violentas.

GRÁFICO N° 15

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE LURÍN



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.



Conforme al cuadro estadístico de Muertes Violentas se puede visualizar que por homicidios no se han registrado durante los años 2018, 2019 Y 2020, con relación a muertes producidas por accidentes de tránsito en el año 2018 hubo un total de 20 muertes y en el 2019 se ha reducido en un -10 % de muertes haciendo un total de 18 Y 2020 fue una reducción del

4.2.7.2. Violencia Contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

En el distrito de Lurín se registran casos de violencia contra la mujer, este delito es el segundo de mayor incidencia en el distrito, asimismo se han venido desarrollando campañas y charlas de prevención de la violencia familiar.

GRÁFICO N° 16

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO DE LURÍN POR AÑO



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

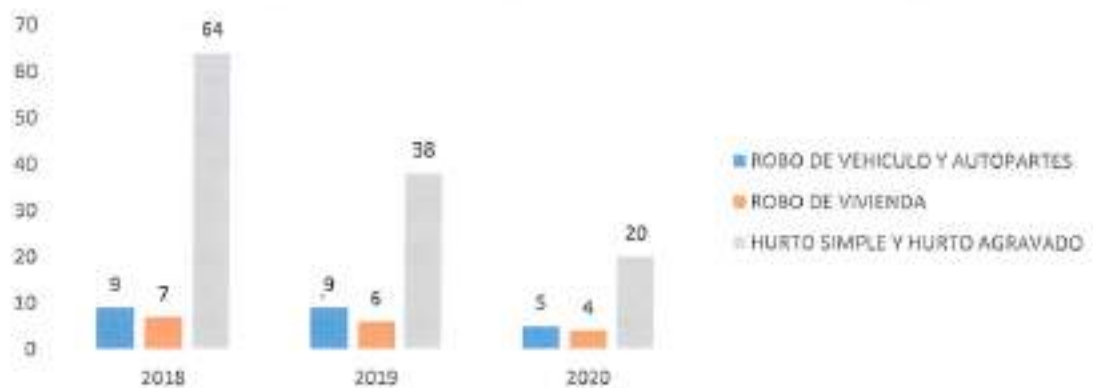
En el cuadro estadístico se puede visualizar que en Delitos de feminicidios no se han registrado, el los delitos por violencia familiar es el de mayor índice de denuncias haciendo un total de 519 denuncias durante todo el año 2018 en el distrito de Lurín y en el año 2019 se registró un total de 514 y en el 2020 se registró 352 denuncias, significando que en el año 2019 se recibieron más denuncias por diferentes factores como el de sensibilización a las mujeres y madres de familia que muchas veces temen denunciar, cuya situación se ha venido manejando mediante trabajos de sensibilización y acciones preventivas como marchas y capacitaciones contra la violencia a la Mujer e integrantes del grupo familiar.



4.2.7.3. Delitos contra el patrimonio.

GRÁFICO N° 17

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE LURÍN POR AÑO



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

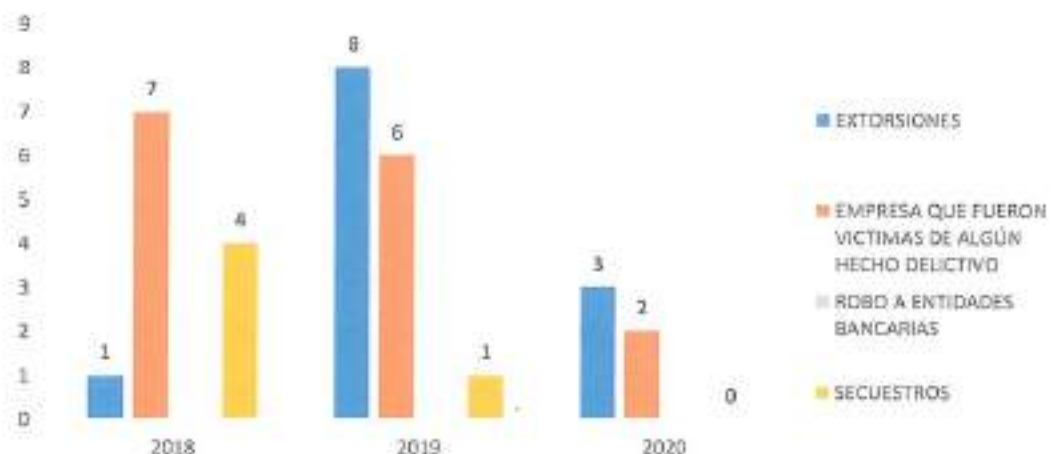
ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

Según el gráfico N° 17, los de mayor incidencia son los hurtos simples y hurtos agravados, asimismo se registran robos de vehículos y autopartes y robos a viviendas que se han venido reduciendo cada año.

4.2.7.4. Delitos cometidos por bandas criminales.

GRÁFICO N° 18

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES POR AÑO



FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.



Los Robos a entidades bancarias no se han registrado en el distrito de Lurín, las extorsiones se han cometido durante el año 2019, igualmente se han venido reduciendo en el año 2020.

Las reducciones de los delitos en el año 2020 se han reflejado en diferentes indicadores de fenómenos delictivos debido al estado de emergencia por la pandemia del COVID-19.

Estos fenómenos se registran en el distrito de Lurín muy escasamente en algunos, no son de gran cantidad, pero se evalúan las acciones que se vienen implementando frente a las problemáticas.

4.2.8. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia.

TABLA N° 18

Registro de los lugares de mayor incidencia en el año 2019

N°	COMISARIA	SECTOR	DIRECCIÓN	DELITO
1	VILLA ALEJANDRO	1	ÓVALO CHEPEN - LURÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
2	VILLA ALEJANDRO	1	AV. LIMA ALTURA DEL PARADERO FINAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "ETUCHISA - LOS CHINOS"	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
3	VILLA ALEJANDRO	2	CEMENTERIO JARDINES DEL PARAISO - PACHACAMAC	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
4	VILLA ALEJANDRO	2	AV. LAS PALMAS ALTURA DE ULTIMO PARADERO DE LA ET 73 - PACHACAMAC	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
5	VILLA ALEJANDRO	1	PARQUE VILLA ALEJANDRO - LURÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
6	VILLA ALEJANDRO	1	INMEDIACIONES DEL PARQUE MAL ASPECTO VILLA ALEJANDRO - LURÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
7	VILLA ALEJANDRO	1	PARQUE INTEGRADOR - LURÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
8	PACHACAMAC	1	PUENTE QUEBRADA VERDE	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
9	PACHACAMAC	2	AV. SAN MIGUEL	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
10	PACHACAMAC	2	CALLE MATA MOROS	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
11	PACHACAMAC	1	RIVERA DEL RIO PACHACAMAC	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
12	PACHACAMAC	2	AV. MANUEL VALLE	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
13	PACHACAMAC	2	RINCONADA DE PURUGUAY	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
14	PACHACAMAC	2	CALLE VILLA LIBERTAD	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
15	LURÍN	1	CALLE S/N, AAHH YANAVILLA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
16	LURÍN	1	AV. LOS PINOS, JULIO C. TELLO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
17	LURÍN	1	PUENTE SAN PEDRO, AV. SAN PEDRO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
18	LURÍN	2	AAHH. EL ANEXO, NUEVO LURÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO



19	LURÍN	1	AAHH. LAS BRISAS DE LURÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
20	LURÍN	1	AAHH. AMPLIACIÓN JULIO C. TELLO, SECTOR 21	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
21	LURÍN	2	JR. SAN MARTÍN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
22	LURÍN	2	PROL. MARISCAL RAMÓN CASTILLA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
23	LURÍN	2	AV. PASEO PASO CHICO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
24	LURÍN	1	TOURING CLUB - KM 21.7 PANAMERICANA SUR	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
25	LURÍN	2	MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES - KM 36.5 DE LA ANTIGUA PANAMERICANA SUR	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

TABLA N° 19

Registro de los lugares de mayor incidencia en el año 2020

N°	COMISARIA	SECTOR POLICIAL	DIRECCION DEL HECHO (CALLE, JIRON, AVENIDA, NUMERO, LOTE)	TIPO DELITO QUE SE REGISTRA
1	LURIN	2	OVALO EXPLOSIVOS	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
2	LURIN	2	EUCALIPTOS / PONCEANAS - AV. INDUSTRIAL	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
3	LURIN	2	CONJUNTO HABITACIONAL LA ESTANCIA - MZ. ME	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
4	LURIN	2	CONJUNTO HABITACIONAL LA ESTANCIA DE LURIN MZ.FJ LT.10	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
5	LURIN	2	CA. COMERCIAL - CAMINO A LA ESTANCIA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
6	LURIN	2	JR. PACIFICO / PUENTE ARICA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
7	LURIN	2	URB. JOSE OLAYA BALANDRA KM.41 PANAMERICANA SUR SENTIDO DE NORTE A SUR	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
8	LURIN	2	MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
9	LURIN	2	PROLONGACIÓN CASTILLA INTERSECCION CALLE 5	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
10	LURIN	2	OVALO SAN PEDRO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
11	LURIN	2	PLAYA SAN PEDRO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
12	LURIN	1	ANTIGUA PANAMERICANA SUR - PARADERO LADRILLERA	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
13	LURIN	1	ENTRADA COSTADO DEL CAMAL SAN PEDRO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
14	LURIN	1	JULIO C. TELLO PINOS / ACACIAS	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
15	LURIN	1	PUENTE CONCHAN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
16	PACHACAMAC	2	AV. MANUEL VALLE - ANTIGUA PANAMERICANA SUR - CRUCE	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO



17	PACHACAMAC	2	BUENA VISTA BAJA - AV 24 DE JUNIO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
18	PACHACAMAC	2	MZ.U, LT.1.A. URB. HUERTOS DE LURIN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
19	PACHACAMAC	2	CA. VILLA LIBERTAD	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
20	VILLA ALEJANDRO	1	AV. LIMA CALLE 8 EN LA ENTRADA DEL ÓVALO CHEPEN - LURIN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
21	VILLA ALEJANDRO	1	PARQUE "INTEGRADOR"	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
22	VILLA ALEJANDRO	1	AV. LIMA ALTURA DEL PARADERO FINAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE "ETUCHISA - LOS CHINOS"	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
23	VILLA ALEJANDRO	2	AV. LAS PONCIANAS S/N ALJH. SANTA CECILIA - LURIN	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
24	VILLA ALEJANDRO	2	AV LAS PALMAS (ALTURA ÚLTIMO PARADERO DE ET "73")	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

FUENTE: PNP DIVPOL SUR 3.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURIN.

En la información de la Tabla N° 17 y Tabla N° 18, se puede apreciar que la jurisdicción de la Comisaría de Lurín ha incrementado sus áreas de mayor incidencia en comparación con las comisarías de villa Alejandro que se ha reducido sus lugares de mayor incidencia.

La jurisdicción policial de la Comisaría de Lurín abarca mayor parte del Distrito siendo el sector de mayor incidencia 1 y 2, donde se registra más del 50% de las incidencias de Lurín.

4.2.9. Identificación de Recursos.

a) Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lurín.

TABLA N° 20

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION A LA QUE REPRESENTA	NÚMERO TELEFONICO	CORREO ELECTRÓNICO
1	CPC. JUAN JORGE MARTICORENA CUBA	MUNICIPALIDAD DE LURIN	976302572	alcaldia@muniurin.gob.pe
2	LIC. MERCEDES MARGARITA REYES ROSALES	SUB PREFECTURA DE LURIN	983263503 968489325	sdurin@mininter.gob.pe mercedes_reyes_r@hotmail.com
3	LIC. FERNANDO CAMPOMANES PALOMINO	PODER JUDICIAL	989243522	fcampomanes1@gmail.com fcampomanes@pj.gob.pe
4	DRA. KATI ROSA NARRO OYOLA	MINISTERIO PÚBLICO	939251575	knarro@mpfn.gob.pe
5	CMDT. PNP ALBERTO GROVER GRANADOS GAMARRA	COMISARIA DE LURIN	993549089 4302026	agranados@pnp.pe algrover_eggg@hotmail.com
6	MY. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	COMISARIA DE VILLA ALEJANDRO	980122578 2520015	cia.villaalejandros@hotmail.com jjvargas0123@hotmail.com
7	MY. PNP DAVID SOTA PAREDES	COMISARIA DE PACHACAMAC	997581215 2311851	dspsup@gmail.com



8	MG. FRANCISCO AMADOR JULCA MIDEYROS	MUNICIPALIDAD DE LURÍN - REGIDOR	974639739 6962924	penchojulca007@hotmail.com
9	MG. EDITH BETTY FAJARDO CARREÑO	REPRESENTANTE UGEL 01 MINEDU	961685686	bettybonifau01@gmail.com efajardo@ugel01.gob.pe
10	MC. BLANCA ELIZABETH ASENJO FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE LA RED INTEGRAL DE SALUD LURÍN Y BALNEARIOS	999608015	asenale@hotmail.com
11	TNT. BRIG. CBP CARLOS VILCHES LAZO	COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN PEDRO DE LURÍN 129	946954183	bomberoslurinb129@gmail.com
12	LIC. BENANCIO NESTOR AYME QUISPE	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - MIMP	966565856 989252751	aymes@gmail.com cemico.lurin@pncvts.gob.pe
13	CRNEL. PNP JOSÉ BARBOZA ROJAS	DIVPOL SUR 3	976323346	divpolur3.cecopol@gmail.com
14	CMDT. MIGUEL BARRETO RIVERA	SOES SUR 3	980122575	divpolur3.cecopol@policia.gob.pe soes_sur3lurin@hotmail.com
15	CMDT. PNP CARLOS QUIPUSCOA PERALTA	DEPINCRI - LURIN P Y B	993549261	caqupe@hotmail.com
16	PADRE AMADEO RAYMI MENDOZA	PARROCO DE LA CATEDRAL SAN PEDRO Y LURIN Y VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE LURIN	4300778 999864004	caledraisanpedrolurin@gmail.com amadeoraymi@gmail.com
17	SRA. GLORIA MORALES DE LA CRUZ	JUNTAS VECINALES DE LURÍN	947032907	
18	GRAL. PNP (r) ALDO MIRANDA SORIA	RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC	997906389	aldomirandas@hotmail.com

FUENTE: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

b) Municipalidad de Lurín.

1) Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC.
General PNP (r) Aldo Miranda Soria.
997906389
- Subgerente de Serenazgo.
Lic. Miguel Angel Solis Mendoza
997245077
- Subgerente de Transporte.
Jeison Quin Lizano.
921070378
- Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastre.
Ing. Jean Pierre Silva Reyes
989380000



2) Recursos humanos de Serenazgo.

TABLA N° 21

N°	CARGO	TOTAL
1	Coordinadores de Zona	7
2	Jefe de Zona	7
3	Supervisores	15
4	Serenos (a pie, motorizados y choferes)	441
5	Operadores CECOV	37
6	GIR Elite	54
	Total	561

FUENTE: SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LURÍN.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

3) Recursos Logísticos de Serenazgo.

TABLA N° 22

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Camionetas	16
2	Autos	3
3	Radios Tetra portátiles	150
4	Radios Tetra Base	2
5	Cámaras de Video Vigilancia	42
	Alarmas Vecinales	30
	Teléfonos celulares	50
6	Teléfono fijo	1
	Total	561

FUENTE: SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LURÍN.

ELABORADO: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

c) Policía Nacional del Perú.

1) Recursos Humano de la Policía Nacional.

- **Comisaría PNP Lurín.**

Oficiales	07
Suboficiales	110
Auxiliares	06
Total	123
- **Comisaría PNP Villa Alejandro.**

Oficiales	04
Suboficiales	55
Auxiliares	04
Total	59
- **Comisaría PNP Pachacamac**

Oficiales	05
Suboficiales	79
Auxiliares	06
Total	90



2) Recursos Logísticos de la Policía Nacional

- **Comisaría PNP Lurin.**
 Camionetas 04
 Autos 06
 Motos 04
- **Comisaría PNP Villa Alejandro.**
 Camionetas 05
 Autos 03
 Motos 01
- **Comisaría PNP Pachacamac**
 Camionetas 03
 Autos 03
 Motos 03

d) Recursos Financieros.

TABLA N° 23

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA" AÑO FISCAL 2021				
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO S/.
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	50041156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR DE SERENAZGO	SECTOR	S/ 9'682,484.00
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 429,689.00
TOTAL				S/ 10'112,173.00

FUENTE: MEF



5. El futuro Deseado al 2023.

TABLA N° 24

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
Fenómenos Delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	Reducir -10%	Reducir -10%	Reducir -5%	Reducir -5%	Reducir -5%
Fallecidos por accidentes de tránsito	Reducir -10%	Reducir -10%	Reducir -5%	Reducir -5%	Reducir -5%
Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Reducir -10%	Reducir -10%	Reducir -5%	Reducir -5%	Reducir -5%
Delitos Contra el Patrimonio	Reducir -10%	Reducir -10%	Reducir -5%	Reducir -5%	Reducir -5%

FUENTE: COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LURÍN.

En la tabla se puede apreciar la reducción de un -5% en cuanto a los delitos que más se suscitan en el distrito de Lurín, esta reducción que se tiene por realizar se basa en las actividades principales que se han programado realizar.



CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL.

1. Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1		1		4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1		1		4	CODISEC
	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción			1										1	CODISEC
	Publicación del Directorio	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Publicación de Evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1		1		4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CODPROSEC	Informes			1			1			1		1		4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1		1		2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1		1		2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan			1										1	CODISEC
			Ejecución	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080	
	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan			1										1	CODISEC
			Ejecución	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	



Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					Programación Mensual													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL														
	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROMDQIESP												
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL														
	OE 02.04.04	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES														
	OE 02.05.06	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	OE 02.05.07	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN												
	OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS												



[illegible]

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niñas, adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MMP - GOBIERNOS LOCALES
			Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES
	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES			
	OE 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	GOBIERNO LOCAL
		A17	Supervisión de la implementación de los Kits de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL



	A18	Crear una red de espacios organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD																PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																		
	OE A19 03.06.01	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, feminicida y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																		
	OE A20 03.07.02	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS																GOBIERNO LOCAL
VICTIMAS DE ASISTENCIA	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																		
	OE A21 03.08.04	Realizar seguimiento e la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VÍCTIMAS ATENIDAS	VÍCTIMAS ATENIDAS																GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO



Componentes	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
	OE 04.01.01	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO															PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.02	Ejecución al 100% al servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO															PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.03	Elaboración de los Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 190 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador consumo de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS			2							2				2	8	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	Implementación del Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL																PNP – GOBIERNO LOCAL



OE 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integradas entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL
	A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	1	1														PNP - GOBIERNO LOCALES
	A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCALES																PNP - GOBIERNO LOCALES
	A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL																GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL
	A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADAS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADAS																GOBIERNO LOCALES - CGBVP - PNP - MINSA
OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS																		



[illegible]

[illegible]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



			CONSUMO DE DROGAS	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													
OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giro comercial afines, a nivel distrital.	A50	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2%				2%			2%				8%		GOBIERNOS LOCALES
	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	A51	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	1				1			1				3		GOBIERNOS LOCALES
	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	A52	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD														GOBIERNOS LOCALES
	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de	A53	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES														GOBIERNOS LOCALES
			CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES														GOBIERNOS LOCALES



SISTEMA DE JUSTICIA												
		entretanto cuentan con las garantías correspondientes, a nivel distal.										
	A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN								GOBIERNOS LOCALES
	04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA										
	A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las carceres que convocan las unidades beneficarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN DE PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD								INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
	04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE										
	A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juvéniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINTEGRADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES								PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES
	A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juvéniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINTEGRADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES								PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																		
Componento	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	1								1			1		4



2. Matriz de Actividades Presupuestadas 2021.

OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
Transversal	Sección Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	S/. 18,000.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/. 20,000.00
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/. 3,000.00
	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	S/. 3,000.00
	Publicación del Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	S/. 1,000.00
	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	S/. 3,000.00
	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes	4	CODISEC	S/. 1,000.00
	Informes de Implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CODPROSEC	Informes	4	CODISEC	S/. 18,989.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	S/. 500.00
	Mapa de Perfil (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	S/. 500.00
	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/. 1,000.00
			Ejecución	1080		S/. 1,000,000.00
	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/. 1,000.00
			Ejecución	1200		S/. 8,482,484.00



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR			
	OE 01.03.01 A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	24%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02 A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	GOBIERNOS LOCALES
						S/ 10,000.00
						S/ 10,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL			
	A3	Capacitar a líderes de comité comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP		MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL			



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA						
OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	MML - GOBIERNOS LOCALES	
PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	GOBIERNOS LOCALES	S/ 5,000.00
OE 02.05.07	A6	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pesajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	GOBIERNOS LOCALES	
OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	GOBIERNO LOCAL	
OE 02.05.09	A8	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	MTC - GOBIERNO LOCAL	
OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFRERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	MTC - GOBIERNOS LOCALES	
INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS						
OE 02.11.00						



		A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA
--	--	-----	--	---	---	-------------------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES				
	OE 03.01.02	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
	OE 03.01.06	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS		GOBIERNO LOCAL
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA				



03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPANAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PUBLICOS	MINISTERIO PUBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPANAS COMUNICACIONALES	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	GOBIERNO LOCAL
	A17	Supervisión de la implementación de los Kits de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
	A18	Crear una red de espacios organizacionales de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
03.06.01	A19	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	GOBIERNO LOCAL
03.07.00					
PROMOVER LA REINTEGRACION SOCIAL DE AGRESORES					



ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.07.02	A20	Implementación de los servicios de atención, readaptación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	GOBIERNO LOCAL
	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PUBLICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.01	A22	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO		PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A23	Elaboración de los Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carente y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A24				8
						S/. 1,000.00



OE 04.01.04	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL
	A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	PNP - GOBIERNO LOCALES
	A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	PNP - GOBIERNO LOCALES
	A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLMENTAN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLMENTAN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL
	A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del COBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	GOBIERNO LOCALES - COBVP - PNP - MINSA
OE 04.02.00			RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	ESPACIOS PUBLICOS	
OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PUBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A32	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A33	Realizar el acortado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES	GOBIERNO LOCALES - PREFECTURA
OE 04.04.00			FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL		



OE 04.04.01	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especialización	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	55%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/ 30,000.00
OE 04.04.03	A35	Implementación de Bancos de Información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microregión/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
OE 04.04.06	A36	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS		GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	
	A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	16000	GOBIERNO LOCAL	S/ 90,000.00
	A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	2	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	S/ 1,000.00
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
OE 04.05.05	A40	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES		PNP - GOBIERNO LOCAL	
OE 04.05.06	A41	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/ 10,000.00



OE 04.05.07	A42	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	24%	PNP / GOBIERNO LOCAL	S/ 288.000.00
OE 04.05.09	A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP		PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	
	A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO LOCAL	S/ 5.000.00
	A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	2	GOBIERNOS LOCALES-PNP-COBUP-MINSA	S/ 5.000.00
	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de empujadores, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	60	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JUVV	S/ 5.000.00
OE 04.06.01	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	MP - PNP - GOBIERNO LOCAL	S/ 10.000.00
	A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobrevuelan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	2	GOBIERNOS LOCALES - PNP	S/ 5.000.00
OE 04.07.00			PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS				
OE 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	10	GOBIERNO LOCAL	S/ 10.000.00

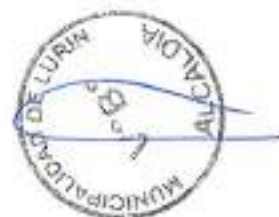
ADMINISTRACIÓN
FISCALIZACIÓN
MA



OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES				
OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giro comercial afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	6%	GOBIERNOS LOCALES S/ 10,000.00
	A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	GOBIERNOS LOCALES S/ 10,000.00
	A52	Emitir Ordenanza Municipal refrendo al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID-19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL		GOBIERNOS LOCALES
	A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNOS LOCALES
	A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	GOBIERNOS LOCALES S/ 10,000.00
	A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	GOBIERNOS LOCALES S/ 10,000.00
	A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO		GOBIERNOS LOCALES
OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY				



SISTEMA DE JUSTICIA	04.11.02	A57	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	GOBIERNOS LOCALES
		A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	GOBIERNOS LOCALES
	04.16.00			PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA		
		A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
	04.17.00			PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE		
		A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES
		A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS						
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Méts Anual	Responsable de Ejecución
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES			
		Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales				
	A62			ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	4	GOBIERNOS LOCALES
						S/ 20,000.00

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

S/ 9'682,484.00

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

S/ 429,689.00

TOTAL

S/ 10'112,173.00



Año: 2021

Categoría Presupuestal: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Cat/Ppsal. Act/Al/Obr Meta A Esp det		07	08	09	TOTAL
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	136,133.00	4,953,237.00	5,022,803.00	10,112,173.00
5.004196	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	61,026.00	4,833,637.00	4,757,821.00	9,682,484.00
0003	*PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO*	91,026.00	4,833,637.00	4,757,821.00	9,682,484.00
2.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	25,911.00	-	-	25,911.00
2.1.1.8.2.1	OBROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	29,114.00	-	-	29,114.00
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES	5,269.00	-	-	5,269.00
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	4,706.00	-	-	4,706.00
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4,586.00	-	-	4,586.00
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	2,867.00	-	-	2,867.00
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	4,586.00	-	-	4,586.00
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	8,600.00	-	-	8,600.00
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,365.00	-	-	5,365.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-	80,000.00	-	80,000.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	90,000.00	25,000.00	115,000.00
2.3.1.2.1.3	CALZADO	-	35,000.00	-	35,000.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-	380,000.00	-	380,000.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	-	30,000.00	-	30,000.00
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	-	100,000.00	-	100,000.00
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	-	20,000.00	-	20,000.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	-	20,000.00	-	20,000.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	-	20,000.00	-	20,000.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	-	10,000.00	15,000.00	25,000.00
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	-	280,000.00	80,000.00	360,000.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	-	-	80,000.00	80,000.00
2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	-	150,000.00	-	150,000.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-	-	85,000.00	85,000.00
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA	-	150,000.00	85,000.00	235,000.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	-	3,000.00	-	3,000.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	-	5,000.00	-	5,000.00



Año: 2021

Categoría Presupuestal: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Col. Pobl. Act./Municip. Meta A Esp del	07	08	09	TOTAL
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	-	2,271,837.00	1,150,199.00	3,422,036.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	1,000,000.00	2,915,450.00	3,915,450.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-	-	342,172.00	342,172.00
2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	-	208,800.00	-	208,800.00
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	45,107.00	119,600.00	264,982.00	429,689.00
0004 *COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDAD	45,107.00	119,600.00	264,982.00	429,689.00
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	28,223.00	-	-	28,223.00
2.1.1.1.1.2 AGUINALDOS	5,128.00	-	-	5,128.00
2.1.1.1.1.3 BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD	2,352.00	-	-	2,352.00
2.1.1.1.1.3 BONIFICACIÓN ADICIONAL POR VACACIONES	2,352.00	-	-	2,352.00
2.1.1.1.1.3 OTRAS OCASIONALES	4,300.00	-	-	4,300.00
2.1.1.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,752.00	-	-	2,752.00
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2,500.00	-	2,500.00
2.3.1.5.1.4 DE SEGURIDAD	-	2,700.00	-	2,700.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑ	-	2,400.00	-	2,400.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	-	5,000.00	-	5,000.00
2.3.2.5.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	-	2,000.00	-	2,000.00
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	25,000.00	-	25,000.00
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	-	35,000.00	5,000.00	40,000.00
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	-	15,000.00	-	15,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	-	30,000.00	90,000.00	120,000.00
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	-	156,800.00	156,800.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	-	-	8,382.00	8,382.00
2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	-	-	4,800.00	4,800.00
TOTAL	136,133.00	4,953,237.00	5,022,803.00	10,112,173.00

INFORMACION AL 07/01/2021 02:35:58 PM

0.41

ELABORADO POR: Melissa V2.0



La presente Propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Lurín 2021 se basa en el análisis del diagnóstico de la problemática presentada en los últimos años en el distrito de Lurín, evaluando los fenómenos delictivos y situación sociodemográfica se ha programada diversas actividades para reducir el Índice de delitos y faltas, así como, la propagación del COVID-19. Finalmente, todas las actividades están debidamente presupuestadas conforme al presupuesto asignado en el PIA 2021 del PP0030 según la Gerencia de Planeamiento Estratégico de Lurín.


MUNICIPALIDAD DE LURIN
JORGE MARTICORENA CUBA
ALCALDE

CPC. Jorge Marticorena Cuba

Alcalde y Presidente del Comité Distrital de
Seguridad Ciudadana de Lurín


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN
ALDO MIRANDA SORIA
SECRETARIO PNP (r/n)
Gerencia Técnica - CODISEC

Gral. PNP (r) Aldo Miranda Soria

Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de
la Secretaría Técnica del CODISEC de Lurín